



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR



INAPAM
INSTITUTO NACIONAL DE LAS
PERSONAS ADULTAS MAYORES

INAPAM

INFORME ANUAL DE AUTOEVALUACIÓN SOBRE EL DESEMPEÑO GENERAL DE LA ENTIDAD CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022

9


**PRO SECRETARÍA DEL HONORABLE
CONSEJO DIRECTIVO DEL INAPAM**



2022 Ricardo Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	3
EJE 1: RECTORIA INSTITUCIONAL.....	5
AUTOEVALUACIÓN EJE 1: DE RECTORIA INSTITUCIONAL.....	15
EJE 2: LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES COMO TITULARES DE DERECHOS.....	18
AUTOEVALUACIÓN EJE 2: LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES COMO TITULARES DE DERECHOS.....	28
AUTOEVALUACIÓN EJE 3: ACCESO AL CUIDADO.....	44
EJE 4. MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL.....	47
AUTOEVALUACIÓN EJE 4: MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL.....	53
REPORTE DE LA POBLACIÓN OBJETIVO, POTENCIAL Y ATENDIDA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E 003.....	55
ACTIVIDADES FUERA DE PAT.....	56
SITUACIÓN PRESUPUESTARIA EJERCICIO FISCAL 2022.....	62
ADQUISICIONES.....	64

 **BIENESTAR**
PRO SECRETARÍA
CONSEJO DIRECTIVO

8



2



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR



INAPAM
INSTITUTO NACIONAL DE LAS
PERSONAS ADULTAS MAYORES

INTRODUCCIÓN

El Informe Anual de Autoevaluación sobre el Desempeño General de la Entidad correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022, tiene como propósito comunicar el avance de las actividades propuestas por el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) en el Programa Anual de Trabajo (PAT) 2022.

En la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores (LDPAM), se faculta al Instituto para coordinar, promover, apoyar, fomentar, vigilar y evaluar las acciones públicas, estrategias y programas que se deriven de la política nacional a favor de las personas adultas mayores, de conformidad con los principios, objetivos y disposiciones contenidas en la Ley.

Por lo anterior, el INAPAM en el PAT 2022 define los mecanismos de operación que le permitan realizar actividades institucionales para las personas adultas mayores a través de los siguientes objetivos y estrategias:

Objetivo Prioritario 1: Establecer mecanismos de coordinación con instituciones públicas, organismos privados y sociales, a fin de impulsar políticas públicas para el bienestar de las Personas Adultas Mayores.

Estrategias:

- 1.1. Implementar acciones de vinculación y coordinación con los tres órdenes de gobierno para la incorporación de la perspectiva de envejecimiento y vejez con bienestar y enfoque de derechos humanos.
- 1.2. Fomentar la participación intersectorial mediante acciones que contribuyan al ejercicio pleno de los derechos de las personas adultas mayores.
- 1.3. Impulsar acciones de coordinación con el poder legislativo y judicial que contribuyan al reconocimiento de las personas adultas mayores como titulares de derechos.
- 1.4. Fomentar la participación de instituciones educativas y de investigación para la generación de información que apoye la toma de decisiones que contribuyan al bienestar de las Personas Adultas Mayores.

Objetivo Prioritario 2: Promover una cultura de envejecimiento y vejez con bienestar y perspectiva de derechos humanos

Estrategias:

- 2.1. Incorporar la perspectiva de envejecimiento y vejez con bienestar, de derechos humanos y género; de manera transversal, en los planes, programas y acciones de



la federación, las entidades federativas, los municipios y alcaldías.

- 2.2. Promover una imagen social de la vejez que dignifique a las Personas Adultas Mayores, reconozca sus aportaciones presentes y potenciales y combata estereotipos.
- 2.3. Promover el reconocimiento, difusión, protección y garantía de los derechos específicos de las personas adultas mayores.
- 2.4. Promover la participación de las personas adultas mayores, especialistas y personas interesadas en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a este sector poblacional.

Objetivo Prioritario 3: Contribuir a la reducción de la brecha de desigualdad social de las Personas Adultas Mayores a través de acciones orientadas al cuidado.

Estrategias:

- 3.1. Fortalecer el funcionamiento de las instituciones públicas y privadas que brindan atención a personas adultas mayores para favorecer su bienestar.
- 3.2. Brindar servicios de cuidados para personas adultas mayores, que constituyan también un mecanismo de apoyo para la formación de profesionales en la atención y cuidado de esta población.
- 3.3. Brindar servicios que promuevan la inclusión social y económica de las personas adultas mayores.

Objetivo Prioritario 4: Modernizar, simplificar y actualizar los procesos institucionales a efecto de ser consistentes a mandato de Ley.

Estrategias:

- 4.1. Contribuir a erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad de la administración del INAPAM.
- 4.2. Ejercer la utilización de los recursos asignados al INAPAM bajo estándares de racionalidad y austeridad.
- 4.3. Contribuir a erradicar la violencia de género y la discriminación en el ámbito laboral.

De acuerdo con la presente estructura, se muestran a continuación los resultados de las actividades realizadas durante el ejercicio fiscal 2022.





EJE 1: RECTORIA INSTITUCIONAL

OBJETIVO PRIORITARIO: ESTABLECER MECANISMOS DE COORDINACIÓN CON INSTITUCIONES PÚBLICAS, ORGANISMOS PRIVADOS Y SOCIALES, A FIN DE IMPULSAR POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES.

La Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores señala que el INAPAM, tiene la atribución de ejercer una función rectora de la política nacional, mediante la coordinación en el diseño y ejecución de las acciones entre los actores involucrados: sector público, privado y social a favor de este grupo poblacional.

Uno de los objetivos centrales del INAPAM es establecer los principios generales y la delimitación del contorno de la política nacional a favor de las personas adultas mayores, así como la determinación de las bases de actuación de los actores involucrados mediante la coordinación, promoción, apoyo, fomento, vigilancia, opinión y seguimiento de las acciones que deriven de dicha política y de conformidad con la Ley en la materia.

Para lograr una coordinación interinstitucional que contribuya a la construcción de una imagen social positiva del envejecimiento y la vejez, desde la óptica del reconocimiento, primero, como titulares de derechos, y segundo, como personas con un amplio y necesario aporte valorativo al conjunto social se requiere la colaboración de las dependencias y entidades de la administración pública, así como de los gobiernos estatales y municipales.

En este sentido, la coordinación interinstitucional no se entenderá como el solo intercambio de información, sino como la acción colectiva en la construcción de una forma diferente de entender y atender el proceso de envejecimiento y la vejez en México.

Estrategia 1.1.- Implementar acciones de vinculación y coordinación con los tres órdenes de gobierno para la incorporación de la perspectiva de envejecimiento y vejez con bienestar y enfoque de derechos humanos.

Línea de acción 1.1.1.- Formalizar la vinculación con dependencias de la Administración Pública Federal, entidades federativas, municipios y alcaldías a través de Convenios.

R
INAPAM
IA DEL HONORABLE
CTIVO DEL INAPAM

9



Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Anual (AA)	Avance porcentual (AA/MA)
1.1.1.1 Celebrar convenios de colaboración con las dependencias que integran la Administración Pública Federal.	Convenios	3	4	133.33%
1.1.1.2 Celebrar convenios de colaboración con entidades federativas.	Convenios	7	6	85.71%
1.1.1.3. Celebrar convenios de colaboración para representante municipal con municipios y alcaldías.	Convenios	150	148	98.67%
1.1.1.4. Celebrar convenios de colaboración con municipios y alcaldías que contribuyan al bienestar de las personas adultas mayores.	Convenios	200	218	109%

Área encargada: DFOPP

BIENESTAR
PRO SECRETARÍA
CONSEJO DIRECTIVO

Durante año 2022, se firmaron convenios de colaboración con las dependencias de la Administración Pública Federal (APF), con entidades federativas, con municipios y alcaldías, para lograr acciones en favor de las personas adultas mayores.

En este sentido en el año se celebraron cuatro convenios de colaboración con 3 dependencias que integran la APF:

- La Secretaría de Educación Pública a través de la Universidad Abierta y a Distancia de México (UnADM) celebró la firma de convenio con el objetivo de fijar las bases de colaboración, a fin de permitir a las y los estudiantes realicen servicio social y/o prácticas profesionales o equivalentes.
- La Secretaría de Bienestar a través de la Subsecretaría de Bienestar celebró la firma de convenio marco de colaboración, cuyo objeto consiste en establecer mecanismos de colaboración y coordinación, orientada a la promoción, garantía, difusión y protección de los derechos de las personas mayores.
- El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) celebró la firma de dos convenios; el Convenio General, cuyo objeto es conjuntar acciones en beneficio de las personas adultas mayores en el modelo de Envejecimiento Saludable y el Convenio Específico de Colaboración, para establecer los términos y condiciones interinstitucionales para el desarrollo de actividades del programa de Turismo Social para las PAM derechohabientes y no derechohabientes afiliadas al INAPAM.

En el año se concretaron la firma de 6 convenios de colaboración con entidades federativas, los cuales fueron:

- Dos convenios en el Estado de Guerrero: el primero con el Instituto Guerrerense para



(4)



la Atención Integral para la Atención Integral de las Personas Adultas Mayores (IGATIPAM) y segundo con el Parque Papagayo, establecimiento público de Bienestar Social del Estado.

- Un convenio en el Estado de Colima con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima (CDHEC)
- Tres convenios con el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF); dos de los cuales, fueron para brindar al INAPAM un espacio de manera temporal y gratuita en Morelos y Veracruz, y el tercer convenio para otorgar en comodato el uso, goce y disfrute de un bien inmueble ubicado en Ciudad de Zacatecas, Zac.

INAPAM
DEL HONORABLE
ATIVO DEL INAPAM

Asimismo, se firmaron 148 Convenios de Colaboración con municipios ante el INAPAM, en los Estados de Aguascalientes, Campeche, Chiapas, Colima, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala y Zacatecas.

Finalmente, se celebró la firma de 218 Convenios de Colaboración para otorgar descuentos en el pago del impuesto predial, servicio de agua potable y registro civil en diversos municipios de los Estados de Aguascalientes, Chiapas, Coahuila, Colima, Guanajuato, Estado de México, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala y Zacatecas.

Logrando con esto el cumplimiento de las metas propuestas, sabemos que no se tiene que bajar el interés de continuar cumpliendo las metas, por lo tanto, se continuara con el esfuerzo para realizar esta línea de acción.

Línea de acción 1.1.2.- Impulsar el desarrollo de acciones gubernamentales coordinadas orientadas a las personas adultas mayores mediante el funcionamiento del Comité Técnico de Coordinación de la Política Nacional a favor de las Personas Adultas Mayores.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Anual (AA)	Avance porcentual (AA/MA)
1.1.2.1. Celebrar sesiones del Comité Técnico de Coordinación de la Política Nacional a favor de las Personas Adultas Mayores	Sesiones	1	0	0.00%
1.1.2.2. Reuniones de seguimiento a los programas de trabajo derivados de la colaboración interinstitucional del Comité Técnico de Coordinación de la Política Nacional a favor de las Personas Adultas Mayores.	Reuniones de trabajo	4	1	25.00%
1.1.2.3. Reuniones de trabajo de los subcomités del Comité Técnico de Coordinación de la	Reuniones	4	1	25.00%



Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Anual (AA)	Avance porcentual (AA/MA)
Política Nacional a favor de las Personas Adultas Mayores.				

Área encargada: SJ

Respecto a la celebración de Sesiones del Comité Técnico de Coordinación de la Política Nacional a favor de las Personas Adultas Mayores, su programación no se logró concretar derivado de la programación de otras actividades. Sin embargo, se se llevó a cabo la primera reunión de trabajo con los coordinadores y enlaces de los cinco Subcomités para integrar la carpeta de trabajo.

Al respecto el INAPAM reconoce el incumplimiento de estas metas, por lo que pondrá el mayor interés en realizar la reunión para el siguiente ejercicio fiscal.

Línea de acción 1.1.3.- Seguimiento de la instalación y funcionamiento de consejos o comités estatales interinstitucionales para el desarrollo de políticas de atención a las personas adultas mayores.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Anual (AA)	Avance porcentual (AA/MA)
1.1.3.1. Elaborar un informe de seguimiento de la instalación o funcionamiento de consejos o comités estatales interinstitucionales para el desarrollo de políticas de atención a las personas adultas mayores.	Informe	1	1	100%

Área encargada: DFOPP

Se elaboró el Informe de Seguimiento de la Instalación o Funcionamiento de Consejos o Comités Estatales Interinstitucionales para el Desarrollo de Políticas de Atención a las Personas Adultas Mayores 2022, con apoyo de 15 entidades federativas con las que se llevó el monitoreo durante el año. Destacando su compromiso con las personas adultas mayores promoviendo políticas públicas a favor de este sector de la población. Cumpliendo al 100% la meta programada.

Línea de acción 1.1.4.- Participar en acciones gubernamentales transversales que se deriven del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 que incluyan a las personas adultas mayores.

BIENESTAR
PRO SECRETAR
CONSEJO DIRE



5



BIENESTAR

SECRETARÍA DE BIENESTAR



INAPAM

INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Anual (AA)	Avance porcentual (AA/MA)
1.1.4.1. Formar promotores de lectura con perspectiva gerontológica para promover el hábito entre las personas adultas mayores.	Personas	30	30	100%
1.1.4.2. Contribuir a la implementación de la Estrategia Nacional de Lectura en las unidades gerontológicas del INAPAM.	Sesiones	200	200	100%
1.1.4.3 Contribuir con PROIGUALDAD a través de la implementación del programa de capacitación con perspectiva de género, dirigido a personas servidoras públicas.	Personas	300	323	107.67%

Área encargada: DGERO

INAPAM
A DEL HONORABLE
CTIVO DEL INAPAM

En la línea de acción antes descrita se dio cumplimiento con base en sus metas programadas en el Ejercicio Fiscal 2022.

Con el fin de formar personas promotoras de lectura para fomentar este hábito entre las personas adultas mayores, en el transcurso del 2022, el personal de la Dirección de Gerontología tomó los cursos y capacitaciones con perspectiva gerontológica que impartió la Dirección de Normatividad, Entrenamiento e Información de la Secretaría de Cultura.

Aunado a lo anterior y para contribuir a la implementación de la "Estrategia Nacional de Lectura" en las Unidades Gerontológicas del INAPAM, las y los prestadores del servicio social realizaron 200 sesiones de lectura en los: Albergues, Residencias de Día y Centros Culturales del INAPAM en la Ciudad de México.

Respecto con el PROIGUALDAD, el Departamento de Capacitación del Instituto llevó a cabo conferencias virtuales sobre temas de vejez y envejecimiento en las cuales se incluyó la perspectiva de género, con un alcance de 323 personas servidoras públicas capacitadas.

Por lo que se da cumplimiento en esta línea de acción.

Estrategia 1.2.- Fomentar la participación intersectorial mediante acciones que contribuyan al ejercicio pleno de los derechos de las personas adultas mayores.

Línea de acción 1.2.1.- Fortalecer la red de organizaciones, empresas e instituciones públicas, privadas y sociales, con el fin de ampliar los beneficios y mecanismos de inclusión y atención preferencial a favor de las personas adultas mayores.





Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Anual (AA)	Avance porcentual (AA/MA)
1.2.1.1. Celebrar convenios con los sectores privado y social que contribuyan al bienestar de las personas adultas mayores.	Convenios	225	270	120%

Área encargada: DFOPP

En el 2022, con el fin de celebrar convenios con los sectores privados, públicos y sociales para beneficiar a las personas mayores el Instituto concreto los mecanismos para la firma de dichos convenios, en el último trimestre, de los cuales destacan los siguientes:

- BTM Business Travel Managemen, Aguascalientes.
- Laboratorio Lapi S.A. de C.V, Ciudad de México.
- Grupo Julio S.A. de C.V, Ciudad de México
- Quest Diagnostics, México, S de R.L. de C.V, Ciudad de México.
- Universidad Latinoamericana S.C., Ciudad de México.
- ITDP México, A.C, Ciudad de México.
- FEFASA CSC, SA de CV (Inclusión social a través del servicio de vinculación productiva), Ciudad de México.
- Centro Educativo Tres Culturas S.C, Ciudad de México.
- Biomedic & Rehabilitación S.A. de C.V, Ciudad de México.
- Universidad Nacional Autónoma de México, FES Zaragoza, Ciudad de México.
- Cultura del Arte Teatral, S.C., Ciudad de México.
- Wellpezz Entertainment S.A. de C.V. (Inclusión social a través del servicio de vinculación productiva), Ciudad de México.
- Kidzania de México S.A. de C.V. (Inclusión social a través del servicio de vinculación productiva), Ciudad de México.
- Universidad Americana del Noreste S.C., Coahuila.
- Hotel María Isabel, Colima.
- BR Laboratorios, Colima.
- Reinvez Integra S.A de C.V. (Sistema Voluntario de Empacadores de Mercancía), Estado de México.
- Colegio Indoamericano S.C., Estado de México.
- Centro Universitario UTEG, S.C., Jalisco.
- Corporación Sánchez S.A. de C.V. (Sistema Voluntario de Empacadores de Mercancía), Tabasco.
- Clara Luz Morales Yáñez (Inclusión social a través del servicio de vinculación productiva), Veracruz.
- Instituto de Cultura Física y Deporte del Estado de Zacatecas (INCUFIDEZ).



ed





Así como, la firma de 14 Cartas Compromiso con pequeños negocios o personas físicas prestadoras de servicios, para otorgar descuentos en el precio de venta de productos, servicios o tarifas preferenciales a las personas adultas mayores afiliadas al INAPAM en los Estados de Ciudad de México, Guanajuato, Oaxaca y Zacatecas.

Es importante destacar que el sobrecumplimiento de la meta se debe a que en la pandemia se quedaron muchos convenios pendientes, por lo que ahora en esta nueva normalidad se está retomando todos los documentos que quedaron aplazados.

Línea de acción 1.2.2.- Fomentar la participación del Instituto en los instrumentos internacionales en materia de derechos humanos de las personas adultas mayores.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Anual (AA)	Avance porcentual (AA/MA)
1.2.2.1. Elaborar informe sobre la participación del Instituto de los instrumentos internacionales.	Informe	1	0	100%

Área encargada: DFOPP.

En el periodo se elaboró el Informe sobre la participación del Instituto en instrumentos internacionales en materia de Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores, en donde se recabaron las participaciones del Instituto en Convenciones, Comisiones y solicitudes de información para elaboración de informes que se realizaron durante todo el Ejercicio Fiscal 2022.

Estrategia 1.3.- Impulsar acciones de coordinación con el poder legislativo y judicial que contribuyan al reconocimiento de las personas adultas mayores como titulares de derechos.

Línea de acción 1.3.1.- Promover la incorporación de la perspectiva de envejecimiento y vejez con bienestar en la impartición de justicia.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Anual (AA)	Avance porcentual (AA/MA)
1.3.1.1. Realizar reuniones de trabajo con miembros del poder judicial, para la promoción de la perspectiva de envejecimiento y vejez, y la protección de derechos de las personas adultas mayores en la impartición de justicia.	Oficio de Solicitud	1	1	100%

Área encargada: SJ

INAPAM
EL HONORABLE
GOBIERNO DEL INAPAM



Derivado de las pláticas que se concretaron con miembros adscritos a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, el día 08 de diciembre de 2022, este Instituto participó en una Mesa de Trabajo en la Fiscalía de Investigación de Delitos cometidos en Agravio de Grupos de Atención Prioritaria, a efecto de coadyuvar con la misma y entablar mecanismos para la protección de las personas adultas mayores, ante la nueva coordinación que esta propone.

En el mismo orden de ideas, el instituto propone seguir participando en la mesa de trabajo para darle continuidad al tema de protección de las personas adultas mayores.

Estrategia 1.4.- Fomentar la participación de instituciones educativas y de investigación para la generación de información que apoye la toma de decisiones que contribuyan al bienestar de las personas adultas mayores.

Línea de acción 1.4.1.- Favorecer la realización y difusión de investigaciones y estudios sobre el envejecimiento y vejez con bienestar mediante la vinculación con instituciones educativas y de investigación públicas y privadas.

BIENESTAR
PRO SECRETARÍA
CONSEJO DIRECCIÓN

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Anual (AA)	Avance porcentual (AA/MA)
1.4.1.1 Realizar de manera conjunta con Instituciones educativas de nivel superior ciclos de conversatorios sobre temas de vejez y envejecimiento.	Ciclos de Conversatorios	3	3	100%

Área encargada: DGERO

Durante el último trimestre del año, se realizó el ciclo de conversatorios: "Personas adultas mayores, su abordaje desde las Instituciones de Educación Superior", donde se presentaron doce especialistas de las Universidades Autónomas de: Campeche, Nuevo León, Yucatán; Universidad Anáhuac, Universidad Iberoamericana, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Universidad Estatal del Valle de Ecatepec y la Universidad Nacional Autónoma de México. Los temas que se exhibieron fueron:

- Programas de educación dirigidos a personas adultas mayores.
- Servicios de atención gerontológicos.
- Relación intergeneracional en el ambiente educativo.

Finalmente, es de destacar que la actividad fue cumplida toda vez que se concluyó la celebración de tres ciclos de conversatorios dentro de los plazos programados, con los siguientes temas:





- ✓ Desarrollo urbano para el bienestar de las personas adultas mayores;
- ✓ Diversidad en las personas adultas mayores; y
- ✓ Personas adultas mayores, su abordaje desde las instituciones de educación superior.

En estos ciclos de conversatorio participaron más de 40 especialistas de las Universidades Autónomas de: Aguascalientes, Campeche, Coahuila, Chiapas, Hidalgo Nuevo León, Querétaro, Tamaulipas, Tlaxcala y Yucatán; Universidad Autónoma Metropolitana, Universidad Pedagógica Nacional, Universidad Estatal del Valle de Ecatepec, Universidad de la Salud de la Ciudad de México, Universidad Anáhuac, Universidad Iberoamericana, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Universidad Tecnológica de México, Universidad Abierta y a Distancia de México y Universidad Nacional Autónoma de México.

INAPAM
DEL HONORABLE
TIVO DEL INAPAM

Línea de acción 1.4.2.- Fortalecer el intercambio de información relacionada con el envejecimiento y vejez con la participación de instituciones públicas, privadas y sociales; con el fin de generar un sistema de información general para consulta pública.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Anual (AA)	Avance porcentual (AA/MA)
1.4.2.1 Actualizar el directorio de instituciones educativas que ofertan formación gerontológica, para su difusión.	Registros Nuevos	160	160	100%
1.4.2.2 Elaborar un catálogo de programas, acciones y servicios que incentiven el bienestar de las personas adultas mayores.	Catálogo	1	1	100%
1.4.2.3 Elaborar un informe sobre las necesidades, gustos e intereses de las personas mayores que asisten a los espacios de participación de estancia temporal.	Informe	1	1	100%
1.4.2.4 Realizar un catálogo de fuentes de información sobre temas de vejez y envejecimiento.	Catálogo	1	1	100%

Área encargada: DGERO

La actualización del Directorio de Instituciones Educativas, se concluyó con la revisión de los planes de estudios sobre oferta con formación gerontológica enviados por las instituciones integrantes de la Red de formadores con perspectiva gerontológica y de los registros incluidos en la edición 2021 del Directorio de instituciones educativas que ofertan formación gerontológica, como resultado de esta labor se registraron 160 nuevas ofertas en el Directorio, el cual ya se encuentra publicado en la página del Transparencia Focalizada del INAPAM.



En cuanto al Catálogo de programas, acciones y servicios que incentiven el bienestar de las personas adultas mayores con la integración de los apartados de servicios a nivel: Federal, Estatal e INAPAM, se da por terminado el documento, por lo que se concluye con la actividad en este ejercicio fiscal.

De igual manera, se concluyó el "Informe sobre las necesidades, gustos e intereses de las personas mayores que asisten a los espacios de participación de estancia temporal". Para su elaboración se siguió la siguiente metodología:

- El diseño de tres cuestionarios dirigidos a coordinadores(as), profesorado y personas usuarias, y la realización de acciones de vinculación con las y los coordinadores de los clubes en los Estados: Baja California, Ciudad de México, Colima, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo Michoacán de Ocampo, Morelos, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas, para su capacitación en la aplicación virtual y presencial de los instrumentos.
- La aplicación 2,111 cuestionarios fue de manera virtual y presencial en los Centros Culturales, Clubes y Residencias de Día en 16 entidades federativas del país.
- Con respecto al informe sobre las necesidades, gustos e intereses de las personas mayores que asisten a los espacios de participación de estancia temporal, los resultados preliminares que se obtuvieron son: las personas usuarias manifiestan que los espacios satisfacen en más del 89% sus necesidades, gustos e interés y los beneficios que perciben impactan positivamente en su bienestar. Se identificó en el personal la necesidad de actualización en temas: administrativos, gerontológicos y culturales, así como el acceso y uso adecuado de herramientas digitales. Además, que realizaron sugerencias respecto mobiliario, infraestructura, actividades y horarios de servicio.

Por último, se concluyó con la revisión de bases de datos sobre publicaciones, investigaciones y estudios, enviados por las Instituciones Educativas de Nivel Superior integrantes de la "Red de formadores de profesionales con perspectiva gerontológica". Como resultado de esta actividad se publicó "Catálogo de fuentes de información sobre temas de vejez y envejecimiento, 2022" que cuenta con 268 registros, en la página de Transparencia Focalizada del INAPAM. De esta manera, el INAPAM contribuye con la difusión de estudios e investigaciones sobre vejez y envejecimiento para así generar un sistema de información general para consulta pública.

 BIENESTAR
PRO SECRETA
CONSEJO DIR





8

AUTOEVALUACIÓN EJE 1: DE RECTORIA INSTITUCIONAL

El Eje 1 correspondiente a la Rectoría Institucional del INAPAM, se encuentra conformado por 19 actividades. A continuación, se presenta una tabla que integra los avances de todas las metas con corte anual.

Actividad	Unidad	Meta Anual 2022	Avance Anual	Porcentaje
1.1.1.1. Celebrar convenios de colaboración con las dependencias que integran la Administración Pública Federal	Convenio	3	4	133.33%
1.1.1.2. Celebrar convenios de colaboración con entidades federativas	Convenio	7	6	85.71%
1.1.1.3. Celebrar convenios de colaboración para representante municipal con municipios y alcaldías.	Convenio	150	148	98.67%
1.1.1.4. Celebrar convenios de colaboración con municipios y alcaldías que contribuyan al bienestar de las personas adultas mayores.	Convenio	200	218	109%
1.1.2.1. Celebrar sesiones del Comité Técnico de Coordinación de la Política Nacional a favor de las Personas Adultas Mayores.	Sesiones	1	0	0.00%
1.1.2.2. Reuniones de seguimiento a los programas de trabajo derivados de la colaboración interinstitucional del Comité Técnico de Coordinación de la Política Nacional a favor de las Personas Adultas Mayores.	Reuniones de trabajo	4	1	25%
1.1.2.3. Reuniones de trabajo de los subcomités del Comité Técnico de Coordinación de la Política Nacional a favor de las Personas Adultas Mayores.	Reuniones	4	1	25%
1.1.3.1. Elaborar un informe de la instalación o funcionamiento de consejos o comités estatales interinstitucionales para el desarrollo de políticas de atención a las personas adultas mayores.	Informe	1	1	100%
1.1.4.1. Formar promotores de lectura con perspectiva gerontológica para promover el hábito entre las personas adultas mayores.	Personas	30	30	100%
1.1.4.2. Contribuir a la implementación de la Estrategia Nacional de Lectura en las unidades gerontológicas del INAPAM.	Sesiones	200	200	100%
1.1.4.3 Contribuir con PROIGUALDAD a través de la implementación del	Personas	300	323	107.67%

R
INAPAM
IA DEL HONORABLE
CTIVO DEL INAPAM

8



Actividad	Unidad	Meta Anual 2022	Avance Anual	Porcentaje
programa de capacitación con perspectiva de género, dirigido a personas servidoras públicas.				
1.2.1.1. Celebrar convenios con los sectores privado y social que contribuyan al bienestar de las personas adultas mayores.	Convenios	225	270	120%
1.2.2.1. Elaborar informe sobre la participación del Instituto de los instrumentos internacionales.	Informe	1	1	100%
1.3.1.1. Realizar reuniones de trabajo con miembros del poder judicial, para la promoción de la perspectiva envejecimiento y vejez, y la protección de derechos de las personas adultas mayores en la impartición de justicia.	Oficio de Solicitud	1	1	100%
1.4.1.1 Realizar de manera conjunta con Instituciones educativas de nivel superior ciclos de conversatorios sobre temas de vejez y envejecimiento.	Ciclos de Conversatorios	3	3	100%
1.4.2.1 Actualizar el directorio de instituciones educativas que ofertan formación gerontológica para su difusión.	Registros Nuevos	160	160	100%
1.4.2.2 Elaborar un catálogo de programas, acciones y servicios que incentiven el bienestar de las personas adultas mayores.	Catálogo	1	1	100%
1.4.2.3 Elaborar un informe sobre las necesidades, gustos e intereses de las personas mayores que asisten a los espacios de participación de estancia temporal.	Informe	1	1	100%
1.4.2.4 Realizar un catálogo de fuentes de información sobre temas de vejez y envejecimiento.	Catálogo	1	1	100%

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR
PRO SECRETARÍA
CONSEJO DIRECTIVO





En Resumen

Criterio de cumplimiento	No. de metas
Aceptable (Mayor al 75% de cumplimiento respecto al programado por periodo)	16
Con riesgo (Entre 50% y 74% de cumplimiento respecto al periodo)	0
Crítico (Entre 25% y 49% de cumplimiento respecto al periodo)	2
Sin avance significativo en el periodo (Entre 0 y 24% de cumplimiento respecto al periodo)	1

En el periodo, el Instituto Nacional de las Personas Adultas alcanzó el 84.21% de cumplimiento aceptable, debido a que 16 de 19 actividades correspondientes al Eje 1 alcanzaron la meta programada para el Ejercicio Fiscal 2022. Entre los factores que favorecieron el cumplimiento de las actividades fueron, principalmente el interés y buena respuesta por parte de las instituciones públicas, privadas y sociales a nivel federal, así como de los gobiernos estatales y municipales en generar beneficios, otorgar descuentos y tarifas preferenciales para las personas adultas mayores.

Por otra parte, el seguimiento al Comité Técnico de Coordinación de la Política Nacional a favor de las Personas Adultas Mayores y los subcomités (tres actividades) que se encuentran en espera para su gestión y coordinación, su programación no se logró concretar derivado de la programación de otras actividades. Sin embargo, se se llevó a cabo la primera reunión de trabajo con los coordinadores y enlaces de los cinco Subcomités para integrar la carpeta de trabajo.

Finalmente, se reconoce la colaboración de las Direcciones y Subdirecciones que conforman este Eje para la realización de las actividades con base en los tiempos programados en el PAT y de esta forma dar cumplimiento con el objetivo de establecer mecanismos de coordinación con instituciones públicas, organismos privados y sociales, a fin de impulsar políticas públicas para el bienestar de las personas adultas mayores.

INAPAM
DEL HONORABLE
TIVO DEL INAPAM



EJE 2: LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES COMO TITULARES DE DERECHOS

OBJETIVO PRIORITARIO: PROMOVER UNA CULTURA DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ CON BIENESTAR Y PERSPECTIVA DE DERECHOS HUMANOS.

La vejez no es sinónimo de vulnerabilidad, ni equivale a enfermedad o dependencia, y afortunadamente gran parte de los integrantes de este grupo etario se mantienen productivos y activos social, económica, política y culturalmente. Sin embargo, aquellos grupos de la población históricamente marginados, discriminados, explotados, vulnerados y empobrecidos, al llegar a la vejez ven incrementadas estas condiciones, lo que afecta la calidad de vida de las personas adultas mayores, generando problemáticas de la salud, desempeño abandono y violencia.

La Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores (LDPAM) le otorga como atribución al INAPAM el fomentar en el Estado y la sociedad, una cultura de trato digno, que favorezca la participación de las personas adultas mayores en todas las áreas de la vida pública para su plena integración social.

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR
PRO SECRETARÍA
CONSEJO DIREC

Este objetivo tiene la finalidad de promover la difusión de los derechos y valores en beneficio de las personas adultas mayores, y una cultura de envejecimiento y vejez con bienestar y enfoque de derechos. Para ello, se realizaron las siguientes acciones.

Estrategia 2.1.- Incorporar la perspectiva de envejecimiento y vejez con bienestar, de derechos humanos y género; de manera transversal, en los planes, programas y acciones de la federación, las entidades federativas, los municipios y alcaldías.

Línea de acción 2.1.1.- Diseñar y difundir materiales de capacitación con contenidos gerontológicos dirigidos a personas servidoras públicas, que contribuya a la dignificación de las personas adultas mayores y al conocimiento y ejercicio de sus derechos.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Anual (AA)	Avance porcentual (AA/MA)
2.1.1.1. Elaborar videos con contenido gerontológico sobre derechos, no discriminación, género y prevención de la violencia.	Videos	2	2	100%

Área encargada: DGERO





En el periodo, se elaboró el contenido del guion gráfico para realizar el material audiovisual de los "Derechos en las personas cuidadoras", abordando los siguientes puntos: como el de recibir información y capacitación para cuidar, el de expresar sus emociones y sentimientos respecto a los cuidados que brinda, a que su trabajo sea reconocido por la familia y la comunidad, a recibir atención para su salud física, mental y social, a poner límites a las demandas excesivas, entre otras.

Con respecto a esta línea de acción se da cumplimiento al 100%.

Línea de acción 2.1.2.- Promover la capacitación de las personas servidoras públicas de todos los niveles de gobierno y entidades en temas relacionados con la cultura de envejecimiento y vejez con bienestar y perspectiva de derechos, a fin de gerontologizar el servicio público.

INAPAM
INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES
**DEL HONORABLE
GOBIERNO DEL INAPAM**

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Anual (AA)	Avance porcentual (AA/MA)
2.1.2.1. Capacitar a personal del servicio público en temas de envejecimiento y vejez con bienestar.	Personas capacitadas	860	888	103.26%

Área encargada: DGERO

Debido al incremento en la demanda del servicio de capacitación tanto en la modalidad virtual como en la presencial, por parte de diversas instituciones de las 32 entidades federativas en temas de vejez y envejecimiento. Para el último periodo se realizaron las siguientes actividades:

Cursos:

- Psicogerontología, en modalidad virtual, dirigido a personas servidoras públicas de la Secretaría de Salud de la CDMX,
- Trato digno y humanizado en personas mayores, en modalidad presencial, dirigido a personas servidoras públicas de la alcaldía Iztacalco,
- Prevención de la violencia en personas mayores, en modalidad virtual, dirigido a personal de la Secretaría de Salud de la CDMX.

Conferencia:

- "Género y Vejez" en modalidad híbrida (virtual-presencial), dirigida a personas servidoras públicas del ISSSTE;

En consecuencia, durante el ejercicio fiscal 2022 fueron capacitadas 888 personas ofreciéndoles herramientas para mejorar la atención a las personas adultas mayores desde una perspectiva biopsicosocial, de derechos, de género y curso de vida alcanzando el 103.26% de la meta programada.





Línea de acción 2.1.3.- Brindar asesoría sobre la perspectiva de envejecimiento y vejez a instituciones, entidades, municipios y alcaldías que lo soliciten.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Anual (AA)	Avance porcentual (AA/MA)
2.1.3.1 Asesorar a instituciones públicas, privadas, sociales y ciudadanía sobre la perspectiva de envejecimiento y vejez con bienestar.	Asesorías	160	197	123.13%

Área encargada: DGERO

Durante el último trimestre del año se brindaron 44 asesorías, con lo que se alcanzó un total de 197 asesorías a instituciones públicas, privadas y ciudadanía, relativas al ingreso a albergues, residencias del día INAPAM; realización de trámites para la obtención de documentos y permisos relacionados con la operación de Centros Gerontológicos de estancia temporal y/o permanente, así como atención a las recomendaciones emitidas por el INAPAM hacia las instituciones, producto de las visitas de supervisión realizadas.

Con respecto a esta línea de acción es importante decir que la respuesta de las instituciones es muy favorable lo que refleja el sobrecumplimiento de la meta.



Línea de acción 2.1.4.- Fortalecer el diseño de planes, programas, políticas o proyectos relacionados con la atención de las personas adultas mayores a nivel nacional.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Anual (AA)	Avance porcentual (AA/MA)
2.1.4.1. Seguimiento y monitoreo de las políticas, programas o proyectos para la atención de las personas adultas mayores.	Informe	1	1	100%
2.1.4.2 Realizar un informe de las estrategias de vinculación y coordinación con las Delegaciones Estatales para el Desarrollo.	Informe	2	2	100%

Área encargada: DFOPP

Durante el año 2022 se realizó el seguimiento y monitoreo a las políticas, programas o proyectos para la atención de las personas adultas mayores que realizaron las entidades federativas; el INAPAM elaboró el Informe correspondiente, en donde su objetivo principal es dar a conocer las actividades que tiene la Administración Pública Federal en la incorporación de acciones o compromisos que se plantean en la atención de las personas adultas mayores.





Por otra parte, con respecto a la vinculación y coordinación con las Delegaciones Estatales para el Desarrollo, es importante mencionar que se está coordinando para tener una relación de corresponsabilidad.

Derivado de la firma del convenio marco de colaboración, en el segundo semestre se logra concretar la coordinación y se hecha andar la afiliación con nuestra cabeza de sector, por lo que se capacita a los compañeros del INAPAM y Delegados para el Desarrollo en los Estados, lo que significa que a partir del 29 de agosto se emite un nuevo diseño de la credencial INAPAM.

Procedente de esta actividad se han llevado a cabo coordinaciones vía telefónica con los titulares de las delegaciones para solventar los inconvenientes de una nueva actividad, como son dar a conocer el nuevo diseño a nivel nacional, concretar actividades con dependencias como el DIF, verificación de credenciales a solicitud de la Secretaría de Relaciones Exteriores para emisión de pasaportes entre otros trámites.

R
IA DEL HONORABLE
CTIVO DEL INAPAM

Estrategia 2.2.- Promover una imagen social de la vejez que dignifique a las personas adultas mayores, reconozca sus aportaciones presentes y potenciales y combata estereotipos.

Línea de acción 2.2.1.- Promover la incorporación de la temática gerontológica en la currícula de las instituciones educativas a fin de desarrollar una perspectiva de envejecimiento y vejez con bienestar entre el sector estudiantil.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Anual (AA)	Avance porcentual (AA/MA)
2.2.1.1 Celebrar reuniones con los integrantes de la Red de Formadores de Profesionales con Perspectiva Gerontológica para generar acciones en beneficio de las personas adultas mayores.	Sesiones	2	2	100%
2.2.1.2 Realizar un Informe de avance del plan de trabajo de la red de formadores de profesionales con perspectiva gerontológica.	Informe	1	1	100%

Área encargada: DGERO

En el segundo semestre del año, se celebró la Segunda Sesión de la Red de formadores de profesionales con perspectiva gerontológica, en donde se presentaron las actividades realizadas en el ejercicio 2022, entre las que se encuentra la publicación de diez infografías de oferta educativa con perspectiva gerontológica, la realización de tres ciclos de conversatorios y la identificación de temas sensibles, prioritarios y poco estudiados, finalmente, se presentaron los resultados de los trabajos de vinculación institucional



realizados en 2022 y la propuesta de actividades para el ejercicio 2023, con estos temas se elaboró el Informe de avances del plan de trabajo de la Red de formadores de profesionales con perspectiva gerontológica.

Es importante destacar que se para el ejercicio fiscal 2023 se dará mayor impulso a esta red, por la importancia que representa.

Estrategia 2.3.- Promover el reconocimiento, difusión, protección y garantía de los derechos específicos de las personas adultas mayores.

Línea de acción 2.3.1.- Fortalecer la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, en materia de derechos humanos a través de los consejos o comités estatales interinstitucionales.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Anual (AA)	Avance porcentual (AA/MA)
2.3.1.1. Impulsar el fortalecimiento de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en materia de derechos humanos a través de los consejos o comités estatales interinstitucionales.	Documento	1	1	100%

Área encargada: DFOPP

BIENES
PRO SECRET
CONSEJO D

Durante la segunda mitad del año se finalizó la elaboración del documento denominado "El Fortalecimiento de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en materia de Derechos Humanos", que tiene como fin la difusión de los derechos que se encuentran constituidos en la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en las entidades federativas a través de sus consejos y/o comités constituidos a favor de este sector de la población.

En el mismo orden de ideas, se continuará con la difusión de los derechos de las personas mayores, como lo mandata el estatuto del INAPAM.

Línea de acción 2.3.2.- Realizar campañas de difusión de los derechos de las personas adultas mayores.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Anual (AA)	Avance porcentual (AA/MA)
2.3.2.1. Realizar una campaña para la difusión de los derechos de las personas adultas mayores.	Campaña	1	1	100%





12

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Anual (AA)	Avance porcentual (AA/MA)
2.3.2.2. Difusión permanente en las redes sociales, temas relacionados con el envejecimiento y vejez con bienestar.	Materiales	80	104	130%

Área encargada: SJ/CS

2.3.2.3. Elaborar boletines informativos sobre los derechos de las personas adultas mayores para su difusión.	Boletines	24	24	100%
2.3.2.4 Realizar infografías del documento: Contexto sociodemográfico de la situación de las personas adultas mayores en México.	Infografías	10	10	100%

Área encargada: DGERO

SECRETARÍA DEL HONORABLE DIRECTIVO DEL INAPAM

De acuerdo con la Estrategia Anual de Comunicación Social para el Ejercicio Fiscal 2022, se llevó a cabo la Campaña "Envejecer con Bienestar", la cual fue difundida en dos medios de comunicación: El Fonógrafo 690 AM de Grupo Radio Centro: del 5 al 15 de septiembre de 2022 y en el Bachajón Chiapas 98.7 Mhz: del 7 al 9 de septiembre. Por lo que se concluye, con base en los tiempos programados con la actividad.

Para llevar a cabo la difusión permanente en las redes sociales (Facebook, Twitter e Instagram) de temas relacionados con el envejecimiento y vejez con bienestar, se realizaron materiales difundiendo los siguientes temas:

- ✓ Beneficios del ejercicio de fuerza en personas mayores.
- ✓ Derechos humanos de las personas adultas mayores.
- ✓ Día Internacional de las Personas con Discapacidad.
- ✓ Post Cicatrización.
- ✓ Deterioro cognitivo.
- ✓ Guía de Educación Financiera para personas adultas mayores.
- ✓ Depresión Invernal.

Asimismo, en el 2022 se realizaron 24 boletines de los cuales seis son relacionados con los derechos de las personas adultas mayores, que fueron difundidos en las redes sociales del Instituto, y de otras dependencias.

1. Resiliencia de las mujeres mayores.
2. Derechos humanos de las personas adultas mayores privadas de la libertad.
3. No a la violencia contra las mujeres.
4. Envejecimiento discapacidad.
5. Registro Único.
6. Instituciones Supervisadas.



Finalmente, para dar cumplimiento a la actividad de realizar infografías del documento: "Contexto sociodemográfico de la situación de las personas adultas mayores en México" se elaboraron y publicaron las siguientes en las redes sociales del Instituto sobre:

- Las personas adultas mayores y el empleo.
- Pensiones para las personas adultas mayores.
- Personas adultas mayores y el acceso a los servicios de salud.
- Derecho a la sexualidad segura en las personas adultas mayores.
- Personas adultas mayores con algún problema o condición mental.

Con lo que respecta a estas líneas de acción sobre temas de difusión, es importante reconocer el esfuerzo que el instituto ha realizado por cumplir la meta con los escasos recursos con los que cuenta, sin embargo, no se bajara el interés por seguir atendiendo las actividades planteadas.

Línea de acción 2.3.3.- Promover el establecimiento de protocolos para la prevención y atención de violencia contra las Personas Adultas Mayores.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Anual (AA)	Avance porcentual (AA/MA)
2.3.3.1 Implementar el taller para la elaboración de un protocolo para la prevención y atención de la violencia en contra de las personas adultas mayores.	Talleres	2	2	100%

Área encargada: DGERO

Se realizó la Segunda presentación del "Curso-taller metodología para elaborar un protocolo interinstitucional para una vida libre de violencia en las personas adultas mayores". El curso taller estuvo dirigido al personal del Instituto, al personal de las instituciones que brindan servicios a personas adultas mayores y al público en general.

Línea de acción 2.3.4.- Promover la capacitación de personas y organizaciones de la sociedad civil interesadas en temas relacionados con la cultura de la envejecimiento y vejez con bienestar, con el fin de promover el reconocimiento y los de derechos de las personas adultas mayores.

BIENEST.
PRO SECRETA
CONSEJO DIR





Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Anual (AA)	Avance porcentual (AA/MA)
2.3.4.1. Capacitar a personas de organizaciones de la sociedad civil y público en general en temas de envejecimiento y vejez con bienestar y derechos humanos de las personas adultas mayores.	Personas capacitadas	582	626	107.56%
2.3.4.2 Realizar videoconferencias gerontológicas a través de los medios electrónicos del INAPAM, para promover una cultura de vejez y envejecimiento digno.	Videoconferencias	12	12	100%
2.3.4.3 Capacitar a personas adultas mayores en temas de envejecimiento y vejez con perspectiva de derechos y género.	Personas capacitadas	400	441	110.25%

SECRETARÍA DEL HONORABLE DIRECTIVO DEL INAPAM

Area encargada: DGERO

En el año 2022 se realizaron cursos, conferencias, platicas y talleres con el propósito de dar cumplimiento a la actividad de capacitar a personas de organizaciones de la sociedad civil y público en general en temas de envejecimiento y vejez con bienestar y derechos humanos de las personas adultas mayores, Durante el cuarto trimestre se realizó el siguiente curso "Formación integral de personas cuidadoras de personas mayores.

Para continuar con la promoción de una cultura de envejecimiento y vejez digno, se realizaron las videoconferencias a través de la plataforma de Facebook Live del Instituto:

- Demencia y Covid-19, a cargo del Dr. Juan Francisco Flores Vázquez, dirigida al público en general.
- Desafíos de la fonoaudiología en la atención integral de personas mayores, a cargo del Dr. Sebastián Contreras Cubillos.
- Beneficios del ejercicio de fuerza en las personas mayores, a cargo de la Terapeuta Física Diana Laura Quijano Cornejo.

Finalmente, en relación con la capacitación a personas adultas mayores en temas de envejecimiento y vejez con perspectiva de derechos humanos y género, se realizaron las siguientes actividades:

- Autoestima, en modalidad presencial, dirigida a personas mayores pensionadas y jubiladas de la Caja de Prevención de la policía Preventiva de la Ciudad de México (CAPREPOL).
- Vejez y Demencias, en modalidad presencial, dirigida a personas mayores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Con lo cual se logra un cumplimiento de metas favorable.





Estrategia 2.4.- Promover la participación de las personas adultas mayores, especialistas y personas interesadas en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a este sector poblacional.

Línea de acción 2.4.1.- Incorporar las propuestas ciudadanas con relación a las personas adultas mayores derivadas del Consejo Ciudadano.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Anual (AA)	Avance porcentual (AA/MA)
2.4.1.1. Realizar reuniones del Consejo Ciudadano del INAPAM.	Sesiones	4	0	0.0%

Área encargada: DFOPP

Durante el 2022, el Instituto no llevó a cabo las sesiones planeadas del Consejo Ciudadano, ya que la Convocatoria Pública para nombrar nuevos consejeros se encuentra en revisión por parte de la Subdirección Jurídica. Sin embargo, se espera tener avance en la actividad en el siguiente ejercicio fiscal.

Por lo antes descrito es imperioso mencionar que no se ha dejado de lado el interés de formar un Consejo Ciudadano del INAPAM, por lo que se redoblarán los esfuerzos para lograrlo y reanudar las reuniones para el 2023.



Línea de acción 2.4.2.- Generar espacios de participación de las personas adultas mayores para la difusión, análisis, elaboración de propuestas para el ejercicio de sus derechos.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Anual (AA)	Avance porcentual (AA/MA)
2.4.2.1. Conformar comités de participación de Contraloría Social.	Comités	2	2	100%

Área encargada: DFOPP

En el año fiscal 2022, se autorizaron los documentos normativos para la conformación y definición de los dos comités ubicados en la Alcaldía de Benito Juárez, en el Centro de Atención Integral (CAI) y Gustavo A. Madero, los cuales quedaron conformados y registrados en el SICS (Sistema Informático de Contraloría Social) los mismos que recibieron capacitación e iniciaron sus actividades para conformar el informe final el cual será publicado en la página oficial del INAPAM.

Por lo que se da cumplimiento al 100% de la meta propuesta.





Línea de acción 2.4.3.- Promover acciones que posibiliten la relación y cooperación intergeneracional, con el fin de propiciar la participación activa de las personas adultas mayores en actividades que fortalezcan la generación de redes solidarias de apoyo.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Anual (AA)	Avance porcentual (AA/MA)
2.4.3.1. Realizar conversatorios para fomentar las relaciones intergeneracionales y el respeto a los derechos de las personas adultas mayores.	Conversatorios	2	2	100%
2.4.3.2. Realizar encuentros para fomentar las relaciones intergeneracionales.	Encuentros	2	2	100%

Área encargada: DGERO

R **INAPAM**
**SECRETARÍA DEL HONORABLE
COMISARIO EJECUTIVO DEL INAPAM**

Los dos conversatorios para fomentar las relaciones intergeneracionales y el respeto a los derechos de las personas adultas mayores se realizaron con base en su programación anual, y fueron transmitidos a través de Facebook Live del Instituto:

- El Primer Conversatorio "Vejez Diversas: Personas Mayores de la Comunidad LGTBTTIQA" se realizó en el marco del 28 de junio, Día Internacional del Orgullo LGTBTTIQA; en el que participaron como especialistas la Licenciada Belem Ángeles, el Maestro Arturo Arcos Soto, la Maestra Catherine-Elise Dumont y el Maestro Cuauhtémoc Sánchez Vega.
- El Segundo Conversatorio se tituló "Erotismo y Vejez" en el que participaron como ponentes la Maestra Aidé Carmona de la Rosa, Nancy Lysvett Flores Castillo y el Doctor Ricardo Iacub.

Durante el año se realizaron dos encuentros intergeneracionales, el primer encuentro "Perspectiva de género y envejecimiento" en modalidad virtual. En la segunda mitad del año se realizó el segundo encuentro titulado "Envejecimiento digno y saludable para todas las personas" transmitido a través de Facebook Live del INAPAM. Los temas que se desarrollaron fueron: "La vejez que quiero vivir", "La solidaridad intergeneracional" y "Envejecimiento y derechos humanos: la intergeneracionalidad como factor protector".



AUTOEVALUACIÓN EJE 2: LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES COMO TITULARES DE DERECHOS

El Eje 2, correspondiente a las personas adultas mayores como titulares de derechos, está conformado por 12 líneas de acción y 20 actividades. Para su autoevaluación se presenta una tabla que integra los avances de todas las metas con corte anual.

Actividad	Unidad	Meta Anual 2022	Avance Anual	Porcentaje
2.1.1.1. Elaborar videos con contenido gerontológico sobre derechos, no discriminación, género y prevención de la violencia.	Videos	2	2	100%
2.1.2.1. Capacitar a personal del servicio público en temas de envejecimiento y vejez con bienestar.	Personas capacitadas	860	888	103.26%
2.1.3.1 Asesorar a instituciones públicas, privadas, sociales y ciudadanía sobre la perspectiva de envejecimiento y vejez con bienestar.	Asesorías	160	197	123.13%
2.1.4.1. Seguimiento y monitoreo de las políticas, programas o proyectos para la atención de las personas adultas mayores.	Informe	1	1	100%
2.1.4.2 Realizar un informe de las estrategias de vinculación y coordinación con las Delegaciones Estatales para el Desarrollo.	Informe	2	2	100%
2.2.1.1 Celebrar reuniones con los integrantes de la Red de Formadores de Profesionales con Perspectiva Gerontológica para generar acciones en beneficio de las personas adultas mayores.	Sesiones	2	2	100%
2.2.1.2 Realizar un Informe de avance del plan de trabajo de la red de formadores de profesionales con perspectiva gerontológica.	Informe	1	1	100%
2.3.1.1. Impulsar el fortalecimiento de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en materia de derechos humanos a través de los consejos o comités estatales interinstitucionales.	Documento	1	1	100%
2.3.2.1. Realizar una campaña para la difusión de los derechos de las personas adultas mayores.	Campaña	1	1	100%



15



BIENESTAR

SECRETARÍA DE BIENESTAR



INAPAM

INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

Actividad	Unidad	Meta Anual 2022	Avance Anual	Porcentaje
2.3.2.2. Difusión permanente en las redes sociales, temas relacionados con el envejecimiento y vejez con bienestar	Materiales	80	104	130%
2.3.2.3. Elaborar boletines informativos sobre los derechos de las personas adultas mayores para su difusión.	Boletines	24	24	100%
2.3.2.4 Realizar infografías del documento: Contexto sociodemográfico de la situación de las personas adultas mayores en México.	infografías	10	10	100%
2.3.3.1 Implementar el taller para la elaboración de un protocolo para la prevención y atención de la violencia en contra de las personas adultas mayores.	Talleres	2	2	100%
2.3.4.1. Capacitar a personas de organizaciones de la sociedad civil y público en general en temas de envejecimiento y vejez con bienestar y derechos humanos de las personas adultas mayores.	Personas capacitadas	582	626	107.56%
2.3.4.2 Realizar videoconferencias gerontológicas a través de los medios electrónicos del INAPAM, para promover una cultura de vejez y envejecimiento digno.	Videoconferencias	12	12	100%
2.3.4.3 Capacitar a personas adultas mayores en temas de envejecimiento y vejez con perspectiva de derechos y género.	Personas Capacitadas	400	441	110.25%
2.4.1.1. Realizar reuniones del Consejo Ciudadano del INAPAM.	Sesiones	4	0	0.00%
2.4.2.1. Conformar comités de participación de Contraloría Social.	Comités	2	2	100%
2.4.3.1. Realizar conversatorios para fomentar las relaciones intergeneracionales y el respeto a los derechos de las personas adultas mayores.	Conversatorios	2	2	100%
2.4.3.2. Realizar encuentros para fomentar las relaciones intergeneracionales.	Encuentros	2	2	100%

INAPAM
DEL HONORABLE
TIVO DEL INAPAM

3





En Resumen

Criterio de cumplimiento	No. de metas
Aceptable (Mayor al 75% de cumplimiento respecto al programado por periodo)	19
Con riesgo (Entre 50% y 74% de cumplimiento respecto al periodo)	0
Crítico (Entre 25% y 49% de cumplimiento respecto al periodo)	0
Sin avance significativo en el periodo (Entre 0 y 24% de cumplimiento respecto al periodo)	1

Para el año 2022, 19 actividades obtuvieron un criterio de cumplimiento aceptable en sus metas proyectadas, ya que contaron con un avance igual o mayor al 100% de lo programado, esto se debe al interés del personal servidor público de instancias que brindan atención a personas adultas mayores, así como de ciudadanía interesada en promover una cultura de envejecimiento y vejez con bienestar y perspectiva de derechos humanos.

BIENESTAR
PRO SECRETARÍA
CONSEJO DIRECCIÓN

Con respecto a la actividad, "Realizar reuniones del Consejo Ciudadano del INAPAM", el Instituto continua con la convocatoria para conformar dicho consejo, por lo su realización está programada para el próximo periodo presupuestal.

El Instituto durante el ejercicio fiscal 2022 cumplió favorablemente con el objetivo de promover la difusión de los derechos y valores en beneficio de las personas adultas mayores, y una cultura de envejecimiento y vejez en virtud de que las Direcciones y Subdirecciones utilizaron modalidades híbridas (presencial-virtual) para mejorar el alcance de las actividades que conforman el Eje 2 del presente Programa Anual de Trabajo, INAPAM.



16



EJE 3: ACCESO AL CUIDADO

OBJETIVO PRIORITARIO: CONTRIBUIR A LA REDUCCIÓN DE LA BRECHA DE DESIGUALDAD SOCIAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES A TRAVÉS DE ACCIONES ORIENTADAS AL CUIDADO.

Este objetivo tiene como finalidad procurar el bienestar de las personas adultas mayores a través de servicios que ofrece el Instituto, que contribuyan a la reducción de las desigualdades extremas, y que favorezcan el acceso al cuidado como derecho de este grupo etario de población.

Estrategia 3.1.- Fortalecer el funcionamiento de las instituciones públicas y privadas que brindan atención a personas adultas mayores para favorecer su bienestar.

Línea de acción 3.1.1.- Promover en las instituciones y centros de atención públicos, privados y sociales la implementación de modelos gerontológicos que contribuyan a garantizar los derechos de las personas adultas mayores y la prestación de servicios integrales.

INAPAM
INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES
DEL HONORABLE SECRETARIO DE BIENESTAR
COMISARIO GENERAL DEL INAPAM

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Anual (AA)	Avance porcentual (AA/MA)
3.1.1.1. Difundir y asesorar sobre el Modelo Gerontológico elaborado por el INAPAM entre actores estratégicos para promover su implementación.	Sesiones de presentación	4	4	100%
3.1.1.2. Difundir entre instituciones que brindan servicios a personas adultas mayores materiales complementarios que posibiliten la implementación del Modelo Gerontológico.	Materiales	8	8	100%

Área encargada: DGERO

Sobre el avance anual del Modelo Gerontológico elaborado por el INAPAM, se informa que Se realizaron las cuatro sesiones de presentación del Modelo entre los actores involucrados en la atención de personas adultas mayores con el objetivo de promover la implementación de las directrices, estrategias y buenas prácticas de dicho documento.

El Modelo Gerontológico INAPAM propone una intervención interinstitucional preventiva que teniendo como eje primordial la promoción de la salud integral, un enfoque sistémico y un abordaje transversal e intersectorial que, desde la perspectiva de curso de vida y de



derechos humanos, articula el flujo de los componentes que lo integran para impactar de manera positiva en los determinantes sociales de la salud contribuyendo al envejecimiento activo y saludable de la población.

La difusión de materiales para promover la implementación del Modelo Gerontológico entre instituciones públicas y privadas se realizó a través de ocho documentos complementarios:

- Manual de Higiene del Sueño en Personas Adultas Mayores.
- Manual para la Atención en Salud de las Personas Adultas Mayores.
- Manual de Estimulación Cognitiva para Personas Adultas Mayores.
- Manual para la Prevención y Atención de Caídas en Personas Adultas Mayores.
- Manual de Apoyo con el Cuidado de Personas Adultas Mayores
- Manual para la Formación y Activación de Redes de Apoyo Social en Personas Adultas Mayores.
- Manual para la Activación Física de las Personas Adultas Mayores.
- Guía de Ejercicio Físico para Personas Adultas Mayores.



Línea de acción 3.1.2.- Supervisar el funcionamiento de las instituciones públicas y privadas que brindan servicios a personas adultas mayores, y brindarle asesoría y capacitación a fin de contribuir al cumplimiento de las normas oficiales correspondientes y al aseguramiento de los derechos de este sector de la población.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Anual (AA)	Avance porcentual (AA/MA)
3.1.2.1. Realizar visitas de supervisión a instituciones públicas y privadas que brindan servicios a personas adultas mayores.	Visitas de supervisión	30	30	100%
3.1.2.2. Elaborar informe diagnóstico sobre instituciones supervisadas durante el ejercicio 2022.	Informe	1	1	100%

Área encargada: DGERO

Durante el periodo se realizó un total de 30 visitas de supervisión a instituciones públicas y privadas que brindan servicios de atención gerontológica. Así también, se brindo retroalimentación a las instituciones supervisadas en lo referente a observaciones faltantes en relación con los informes.

Derivado y como resultado de las instituciones supervisadas, se elaboró el "Informe diagnóstico de instituciones públicas y privadas que brindan servicios a personas adultas



17



mayores, 2022" a partir del cual se emitieron recomendaciones, en las que se señalan de manera clara las disposiciones incumplidas de acuerdo con la normatividad aplicable Asistencia Social Prestación de servicios de asistencia social a adultos y adultos mayores en situación de riesgo y vulnerabilidad.

En el Informe diagnóstico antes descrito, se tiene como objetivo proporcionar información necesaria del estado que guardan los Centros Gerontológicos del país para favorecer la toma de decisiones en la generación de políticas públicas dirigidas al fortalecimiento de las instituciones, fenómeno que redunda de manera positiva en la calidad de vida de las personas adultas mayores que reciben sus servicios.

AR
INAPAM
RÍA DEL HONORABLE
ECTIVO DEL INAPAM

Por lo anteriormente antes descrito se informa que esta línea de acción se cumplió conforme a lo planeado.

Línea de acción 3.1.3.- Promover la ampliación y difusión de la oferta académica de nivel técnico, licenciatura y posgrado, orientadas a la formación de profesionales para atención de personas adultas mayores.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Anual (AA)	Avance porcentual (AA/MA)
3.1.3.1. Difundir la oferta educativa de instituciones académicas con perspectiva gerontológica.	Infografías	11	10	90.91%

Área encargada: DGERO

Con el fin de promover la ampliación y difusión de la oferta académica durante el 2022 se realizaron 10 infográficas para su publicación en las redes sociales del Instituto:

- Diplomado: "La persona adulta mayor en el siglo XXI: su comprensión e intervención", impartida en la Universidad Intercontinental.
- Diplomado: "Atención Integral del Adulto Mayor" impartida en la Universidad Autónoma de Chiapas.
- Especialidad Médica en Geriatría impartida en la Universidad Autónoma de Querétaro.
- Licenciatura en Desarrollo comunitario para el envejecimiento impartida en la Facultad de Estudios Superiores Zaragoza.
- Especialidad en Enfermería en Gerontogeriatría, impartida por el Instituto Politécnico Nacional.
- Diplomado en envejecimiento exitoso impartido en la Escuela Nacional de Trabajo Social.
- Licenciatura en rehabilitación impartida en la Universidad Autónoma de Yucatán.
- Licenciatura en medicina dental impartida en la Universidad La Salle.
- Licenciatura en psicología impartida en la Universidad Autónoma de Tamaulipas, publicada





el 4 de octubre de 2022.

- Licenciatura en gerontología, impartida en la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, publicada 10 de noviembre de 2022.

Con lo que respecta a esta Línea de acción, es importante decir que faltó un 10% para el cumplimiento de la meta, por lo que se revisará para el siguiente ejercicio fiscal su planeación.

Línea de acción 3.1.4.- Promover el desarrollo de redes sociales de apoyo de y para personas adultas mayores.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Anual (AA)	Avance porcentual (AA/MA)
3.1.4.1. Difundir la guía para la formación de redes sociales de apoyo para personas adultas mayores.	Sesiones de presentación	3	3	100%

Área encargada: DGERO



Se realizaron tres sesiones virtuales donde se presentó la "Guía para la formación y fortalecimiento de redes sociales de apoyo para personas adultas mayores", el 15 de junio, Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez, se realizó la primera sesión, la segunda, el 26 de septiembre y la tercera el 14 de diciembre. Dicha exposición, se realizó al público en general y a diversas instituciones tanto públicas como privadas que prestan servicios para las personas adultas mayores, así como a la Red de formadores de profesionales con perspectiva gerontológica.

Por lo anterior esta línea de acción se cumplió en su totalidad.

Línea de acción 3.1.5.- Constituir una red de servicios de atención para personas adultas mayores mediante su registro en un Padrón Único que permita difundir cuáles son las instituciones públicas y privadas que brindan servicios relacionados con este sector de la población.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Anual (AA)	Avance porcentual (AA/MA)
3.1.5.1. Promover la inscripción de instituciones públicas y privadas que brindan servicios a personas adultas mayores al Registro Único a través de los medios electrónicos del INAPAM.	Comunicados	4	4	100%



(18)



Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Anual (AA)	Avance porcentual (AA/MA)
3.1.5.2. Actualizar el Registro Único INAPAM.	Instituciones registradas	180	199	110.56%
3.1.5.3. Distribuir entre las instituciones del Registro Único contenidos elaborados por diversas instituciones que promuevan el conocimiento y ejercicio de los derechos de las personas adultas mayores.	Correos electrónicos	12	12	100%

Área encargada: DGERO

INAPAM
DEL HONORABLE
TIVO DEL INAPAM

Para promover la inscripción de instituciones públicas y privadas al Registro Único, se elaboraron cuatro comunicados durante el 2022, los cuales se difundieron a través del correo registrounico@inapam.gob.mx para invitar a las instituciones adheridas al Registro Único INAPAM a notificar actualizaciones, así como la invitación a la ciudadanía a consultar la base de datos del Registro Único del INAPAM con el objetivo de que las personas adultas mayores puedan localizar y establecer contacto con instituciones.

En este sentido, la actualización de la base del Registro Único para el 2022 fue 199 instituciones registradas de 23 entidades federativas, actualmente la base de datos cuenta con información de 1,137 instituciones que brindan servicio de atención gerontológica.

Como parte de la comunicación constante que se ha establecido por medio de la incorporación de instituciones al Registro Único INAPAM, y con el objetivo de promover el conocimiento y ejercicio de los derechos de las personas adultas mayores, mediante el correo electrónico registrounico@inapam.gob.mx, se difundieron durante el ejercicio 2022, doce correos electrónicos con documentos, contenidos e invitaciones de diversas acciones de capacitación organizadas por el INAPAM o instituciones externas. Para culminar la programación del 2022, se difundió el siguiente contenido que promueve el conocimiento y ejercicio de los derechos de las personas adultas mayores:

- Invitación al tercer ciclo de conversatorios denominado Personas Adultas Mayores, su abordaje desde las instituciones de educación superior, impartido por INAPAM.
- Invitación a conferencia Desafíos de la Fonoaudiología en la Atención Integral de Personas Mayores, impartida por INAPAM.
- Invitación a videoconferencia Beneficios del Ejercicio de Fuerza en Personas Mayores", impartida por INAPAM.

Por lo antes descrito, esta línea de acción cumplió el 100% de lo establecido.



Estrategia 3.2.- Brindar servicios de cuidados para personas adultas mayores, que constituyan también un mecanismo de apoyo para la formación de profesionales en la atención y cuidado de esta población.

Línea de acción 3.2.1.- Brindar servicios de cuidados y médicos en Centros Gerontológicos del Instituto a personas adultas mayores en riesgo de vulnerabilidad.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Anual (AA)	Avance porcentual (AA/MA)
3.2.1.1. Proporcionar servicios de cuidados en la modalidad de estancia permanente a personas adultas mayores en riesgo de vulnerabilidad.	Servicios	311,722	268,284	86.07%
3.2.1.2. Proporcionar servicios médicos en la modalidad de estancia permanente a personas adultas mayores en riesgo de vulnerabilidad.	Servicios	5,900	4,639	78.63%
3.2.1.3. Realizar la revisión de solicitudes de ingreso de personas adultas mayores a los albergues del INAPAM.	Solicitudes	110	91	82.73%

Área encargada: DGERO



Los servicios de cuidado brindados en las seis estancias permanente (Albergues) del INAPAM, lograron un acumulado porcentual de 86.07% de la meta programada anual, los cuales comprenden las siguientes actividades: alimentación, administración de medicamentos, asistencia al arreglo personal, baño asistido, cambio de pañal y toma de signos vitales.

Respecto, a los servicios médicos en estancias permanente, al año se lleva un acumulado de cuatro mil seiscientos treinta y nueve, lo que representa el 78.63 %.

Con respecto a la actividad de la revisión de solicitudes de ingreso, durante el periodo, se presentaron 15 al "Comité de Ingresos" de las cuales dos les fue autorizado el ingreso a los albergues del Instituto. Por lo que, el acumulado anual se encuentran albergadas un total de 91 personas mayores, siendo 33 hombres y 58 mujeres mayores. Por otro lado, se continuará con el ingreso de las personas mayores que lo soliciten, hasta alcanzar la capacidad máxima de 110 espacios disponibles para el próximo ejercicio fiscal.

Con lo que respecta a esta línea de acción no se logró alcanzar el porcentaje de cumplimiento deseado, ya que el INAPAM tuvo un recorte presupuestal lo que impidió que el número de albergados no se alcanzará, lo que se traduce en que las demás metas no se



cumplan, sin embargo, se pondrá un especial empeño para que el siguiente año con la debida planeación, se logre el 100% de las metas propuestas.

Línea de acción 3.2.2.- Brindar servicios de cuidados en Residencias de día del Instituto a personas adultas mayores en riesgo de vulnerabilidad.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Anual (AA)	Avance porcentual (AA/MA)
3.2.2.1. Proporcionar servicios de actividades físicas, recreativas y culturales en las unidades gerontológicas de estancia temporal a personas adultas mayores en riesgo de vulnerabilidad.	Servicios	8,000	19,999	249.99%

Área encargada: DGERO

INAPAM
SECRETARÍA DE BIENESTAR
SECRETARÍA DEL HONORABLE
SECRETARIO DEL INAPAM

Para la actividad en donde se programan actividades físicas, recreativas y culturales en las unidades gerontológicas de estancia temporal a personas adultas mayores, se ofrecieron las siguientes clases: bordado, baile, calistenia, canto, costura, crucigrama, dinámica grupal, escritura, gimnasia, juegos de mesa, manualidades, sopa de letras y tejido.

El objetivo de las actividades es el promover la funcionalidad de las personas adultas mayores y prevenir la dependencia. Por lo anteriormente expuesto, se incrementó la oferta de actividades recreativas y culturales como baile y canto, los cuales fueron de gran demanda por parte de este sector poblacional, y represento el sobrecumplimiento de la meta, sin embargo, se tomará en cuenta para la planeación del 2023.

Línea de acción 3.2.3.- Implementar en las Unidades gerontológicas del INAPAM un modelo de formación de profesionales en la atención y cuidado de las personas adultas mayores.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Anual (AA)	Avance porcentual (AA/MA)
3.2.3.1. Impartir curso de formación a personas cuidadoras apegado al Estándar EC0669 de competencia de cuidado básico de la persona adulta mayor en domicilio.	Personas	50	50	100%

Área encargada: DGERO

Durante el año 2022, se llevaron a cabo dos cursos de manera presencial sobre "el Cuidado Básico de la Persona Adulta Mayor en Domicilio" con base en el estándar de competencia 0669; el cual está dirigido a personas cuidadoras y población interesada en el tema.



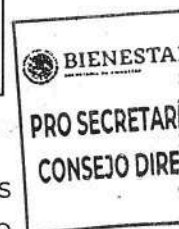
Los objetivos del curso fueron:

- Desarrollar habilidades para el cuidado básico en domicilio de las personas adultas mayores con algún grado de dependencia.
- Fortalecer el bienestar físico, mental y social de las personas adultas mayores con una perspectiva de derechos, género y no discriminación.

Línea de acción 3.2.4.- Ampliar la capacidad y mejorar la calidad de los servicios en los Centros Gerontológicos del Instituto, en las modalidades de estancia permanente y temporal.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Anual (AA)	Avance porcentual (AA/MA)
3.2.4.1 Elaborar materiales que posibiliten la implementación del Modelo Gerontológico en instituciones que brindan servicios a personas adultas mayores.	Manuales	4	4	100%

Área encargada: DGERO



Con el objetivo de facilitar a las instituciones que brindan servicios a personas adultas mayores en el país la implementación de las directrices establecidas en el Modelo Gerontológico elaborado por el INAPAM. En este sentido, se procesaron cuatro materiales, con el fin de mejorar la calidad de los servicios en los Centros Gerontológicos:

- ✓ Guía de Ejercicio Físico para Personas Adultas Mayores.
- ✓ Manual de Infraestructura Adecuada en Centros Gerontológicos.
- ✓ Guía para promover la autoestima en las Personas Adultas Mayores.
- ✓ Manual de Nutrición para personas adultas mayores.

Cumpliendo así lo programado.

Línea de acción 3.2.5.- Brindar servicios médicos de primer nivel de atención con enfoque gerontológico.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Anual (AA)	Avance porcentual (AA/MA)
3.2.5.1. Brindar atención médica gratuita en el Centro de Atención Integral Universidad (CAI).	Consultas	25,000	18,671	74.68%

Área encargada: DGERO

Durante el presente año, en el Centro de Atención Integral, se brindaron servicios de atención médica de primer nivel, entre los cuales se ofrece: consulta general y de



(20)



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR



INAPAM
INSTITUTO NACIONAL DE LAS
PERSONAS ADULTAS MAYORES

especialidad como: acupuntura, audiología, clínica de la nutrición, dermatología, ginecología, homeopatía, odontología, optometría, ortopedia, otorrinolaringología, psicología, reumatología, electrocardiograma y ultrasonido; el ofrecimiento se otorga en dos turnos matutino y vespertino, brindando en el año 18,671 consultas de las cuales 11,097 corresponden a mujeres y 7,574 a hombres mayores, obteniendo el 74.68% de la meta propuesta.

En esta actividad se implementaron mecanismos de difusión para promover los servicios que proporciona el Centro de Atención Integral, obteniendo poca respuesta lo que derivó en el incumplimiento de la meta, por lo que se está revisando las posibles alternativas de solución para que en el siguiente ejercicio fiscal se dé cumplimiento cabal a la meta establecida.

Estrategia 3.3.- Brindar servicios que promuevan la inclusión social y económica de las personas adultas mayores.

Línea de acción 3.3.1.- Apoyar la reincorporación o incorporación de las personas adultas mayores interesadas, al desarrollo de actividades remuneradas, en las cuales se reconozca su capacidad actual y potencial y, su aportación al bienestar de la comunidad; asimismo, se consideren los requerimientos y condiciones específicas de acuerdo a la etapa de vida que atraviesan.

INAPAM
SECRETARÍA DEL HONORABLE
SECRETARIO DE BIENESTAR
INSTITUTO DEL INAPAM

el

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Anual (AA)	Avance porcentual (AA/MA)
3.3.1.1. Brindar servicios de vinculación productiva a personas adultas mayores.	Cartas de Vinculación	8,000	8,865	110.81%
3.3.1.2. Gestionar espacios y oportunidades laborales formales para las personas adultas mayores con empresas empleadoras, que garanticen el respeto de sus derechos laborales.	Gestiones	10	11	110%
3.3.1.3. Realizar acciones de promoción de los derechos de las personas adultas mayores en los módulos de atención a las personas adultas mayores.	Pláticas Informativas	200	200	100%

Área encargada: DFOPP

Respecto a los servicios de vinculación productiva a personas adultas mayores en el 2022, se expidieron un total de 8,865 cartas de vinculación productiva a este sector poblacional,





durante el cuarto trimestre se otorgaron 1,174 cartas a hombres y 904 cartas a mujeres, dando un total de 2,078 cartas en el periodo.

Por lo que respecta a gestionar espacios y oportunidades laborales formales para las personas adultas mayores con empresas empleadoras, que garanticen el respeto de sus derechos laborales. Se realizaron 11 gestiones con empresas como: ATT México, Vio Val, casting adulto con artritis, Galerías el triunfo S.A. de C.V., FEFASA S.A de C.V, Burger King, EFEN MÉXICO, Farmax, Axa Seguros, DHL., Gabriel Sirvent y Grupo CAABSA, de las cuales cinco derivaron en convenios de colaboración.

Finalmente, como parte de las acciones de promoción se dieron pláticas sobre los derechos de las personas adultas mayores, en los módulos de atención del INAPAM en los Estados y en la Ciudad de México.

El logro de estas actividades favorecerá a este grupo poblacional ya que se traducen estas acciones en beneficios directos o indirectos.

Línea de acción 3.3.2.- Brindar servicios jurídicos con enfoque gerontológico.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Anual (AA)	Avance porcentual (AA/MA)
3.3.2.1. Brindar servicios de asesoría jurídica a personas adultas mayores que lo soliciten.	Servicios Jurídicos	2,940	3,683	125.27%
3.3.2.2. Brindar servicios de canalización a instancias correspondientes a las personas adultas mayores que lo soliciten.	Canalizaciones	460	627	136.30%

Área encargada: SJ

Durante todo el ejercicio fiscal, se brindó el servicio de asesoría jurídica con enfoque gerontológico en sus tres modalidades presencial, telefónica y por correo electrónico; obteniendo el 125.27% y 136.30% en canalizaciones.

El aumento en el porcentaje alcanzado se debió en gran medida a la difusión realizada en las redes sociales del INAPAM, lo que aumento la demanda del servicio lo que puede ser un foco rojo por la situación que representa, sin embargo, también es importante reconocer que se está brindando un servicio gratuito a la población que lo solicita.

Línea de acción 3.3.3.- Fortalecer el reconocimiento social del curso de vida en el que se encuentran las personas adultas mayores a través de la expedición de una



BIENES
PRO SECRET
CONSEJO DI



21

credencial que las identifique como personas titulares de derechos.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Anual (AA)	Avance porcentual (AA/MA)
3.3.3.1. Entregar credenciales de afiliación del INAPAM a personas adultas mayores.	Credenciales de afiliación	1,000,000	1,214,799	121.48%
3.3.3.2 Capturar los registros electrónicos de las credenciales de afiliación del INAPAM	Registros	100,000	481,634	481.63%

Área encargada: DFOPP

En el mismo orden de ideas es importante mencionar que para esta línea de acción se alcanzó un porcentaje del 121.48%, lo que demuestra que la población adulta mayor reconoce la importancia de la credencial y los beneficios que esta representa.

Por otra parte, durante todo el año se realizó la captura total de 481,634 registros electrónicos de las credenciales de afiliación del INAPAM, derivado de los esfuerzos realizados por el personal operativo del Instituto, cabe hacer mención que esta actividad es una meta nueva por lo que no se tenía contemplado el porcentaje que alcanzaría, por lo que para la planeación del siguiente programa anual de trabajo se replanteará la meta propuesta.

Línea de acción 3.3.4.- Promover prácticas de interacción social para el envejecimiento activo y con bienestar mediante la conformación de grupos comunitarios de personas adultas mayores; así como de actividades socioculturales y de activación física.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Anual (AA)	Avance porcentual (AA/MA)
3.3.4.1. Brindar servicios en centros culturales del INAPAM.	Servicios	50,000	104,079	208.16%
3.3.4.2. Georeferenciar los espacios de participación de estancia temporal para las personas adultas mayores.	Mapa Digital	1	1	100%

Área encargada: DGERO

3.3.4.3. Realizar actividades en los clubes del INAPAM.	Servicios	800,000	644,619	80.58%
3.3.4.4. Actualizar el registro de los clubes conformados por las personas adultas mayores.	Registro electrónico	1	1	100%





Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Anual (AA)	Avance porcentual (AA/MA)
Área encargada: DFOPP				
3.3.4.5. Brindar cursos de capacitación para la formación de promotores de recreación y activación física.	Curso	6	6	100%

Área encargada DGERO

En el transcurso del año se proporcionaron 104,079 servicios en los Centros Culturales, lo que se refiere a actividades educativas, culturales, recreativas, físicas y productivas a personas adultas mayores.

El incremento en la meta de esta actividad es debido a la incorporación de personal del área de Recreación Física y Deporte a dichos Centros.

Respecto al mapa digital para georreferenciar los espacios de participación de estancia temporal para las personas adultas mayores, se finalizó la carga de datos y el diseño del mapa en la plataforma "Mapas México INEGI", así mismo el personal del INEGI capacitó al equipo de Vinculación con Espacios de Participación para personas adultas mayores, quien será responsable de las actualizaciones del mapa e integró la versión de escritorio en sus equipos de cómputo.

Referente a los Clubes INAPAM, las actividades se han reanudado de manera gradual y con mayor participación de las personas mayores, por lo que, durante el año 2022 se realizaron 644,619 servicios; para el último trimestre 136,733 fueron proporcionados a mujeres adultas mayores y 49,056 a hombres mayores. Los servicios se realizaron en modalidad híbrida tanto actividades presenciales como de manera virtual. Asimismo, se realizó la actualización y el seguimiento anual del registro de los clubes conformados por las personas adultas mayores, conforme a lo establecido.

En el periodo, se impartieron 4 cursos de capacitación para la formación de promotores de recreación y activación física al personal de instituciones que brindan servicios de atención gerontológica y de esta forma brindar a las personas participantes conocimientos y herramientas suficientes que permitan una adecuada impartición de actividades de recreación física y deporte para personas adultas mayores, considerando la valoración de la condición física de la persona, así como la planeación y el desarrollo de sesiones a fin de promover un envejecimiento activo y saludable.

BIENESTAR
PRO SECRETARÍA
CONSEJO DE





Po lo antes descrito se puede decir que en esta línea de acción se obtuvo un cumplimiento de metas favorable, y se tendrá que poner especial atención en las actividades de los clubes, para dar cumplimiento total a la meta propuesta.

Línea de acción 3.3.5.- Promover las buenas prácticas del personal de la Dirección mediante la capacitación permanente.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Anual (AA)	Avance porcentual (AA/MA)
3.3.5.1 Capacitación del personal sobre los manuales de la Dirección Fortalecimiento y Operación de Políticas Públicas en los Módulos de Atención del INAPAM	Capacitación	5	5	100%

AR
INAPAM
SECRETARÍA DEL HONORABLE
DIRECTIVO DEL INAPAM

Area encargada: DFOPP

En el Ejercicio Fiscal 2022, se brindaron 5 capacitaciones al personal sobre los manuales de la Dirección Fortalecimiento y Operación de Políticas Públicas en los Módulos de Atención del INAPAM, los cuales fueron:

- Capacitación sobre el uso de Tic's (e-mail institucional, uso y migración del registro electrónico y la obtención del informe del tóner de la impresora)".
- Capacitación del Manual de Procedimientos de Clubes.
- Capacitación del Manual de Procedimientos de Afiliación.
- Capacitación del Manual de Procedimientos del Servicio de vinculación productiva.
- Capacitación del Manual de Procedimientos de convenios para acordar acciones a favor de las Personas Mayores.

El



AUTOEVALUACIÓN EJE 3: ACCESO AL CUIDADO

Para la autoevaluación se presenta una tabla que integra los avances de todas las metas con corte anual del Eje 3, correspondiente al "Acceso al Cuidado", que está conformado por 29 actividades.

Actividad	Unidad	Meta Anual 2022	Avance Anual	Porcentaje
3.1.1.1 Difundir y asesorar sobre el Modelo Gerontológico elaborado por el INAPAM entre actores estratégicos para promover su implementación.	Sesiones de presentación	4	4	100%
3.1.1.2 Difundir entre instituciones que brindan servicios a personas adultas mayores materiales complementarios que posibiliten la implementación del Modelo Gerontológico.	Materiales	8	8	100%
3.1.2.1. Realizar visitas de supervisión a instituciones públicas y privadas que brindan servicios a personas adultas mayores.	Visitas de supervisión	30	30	100%
3.1.2.2. Elaborar informe diagnóstico sobre instituciones supervisadas durante el ejercicio fiscal 2022.	Informe	1	1	100%
3.1.3.1 Difundir la oferta educativa de instituciones académicas con perspectiva gerontológica.	Infografías	11	10	90.91%
3.1.4.1 Difundir la guía para la formación de redes sociales de apoyo para personas adultas mayores.	Sesiones de presentación	3	3	100%
3.1.5.1 Promover la inscripción de instituciones públicas y privadas que brindan servicios a personas adultas mayores al Registro Único a través de los medios electrónicos del INAPAM.	Comunicados	4	4	100%
3.1.5.2 Actualizar el Registro Único INAPAM.	Instituciones registradas	180	199	110.56%
3.1.5.3 Distribuir entre las instituciones del Registro Único contenidos elaborados por diversas instituciones que promuevan el conocimiento y ejercicio de los derechos de las personas adultas mayores.	Correos electrónicos	12	12	100%
3.2.1.1. Proporcionar servicios de cuidados en la modalidad de estancia permanente a personas adultas mayores en riesgo de vulnerabilidad.	Servicios	311,722	268,284	86.07%
3.2.1.2. Proporcionar servicios médicos en la modalidad de estancia permanente a personas adultas mayores en riesgo de vulnerabilidad.	Servicios	5,900	4,639	78.63%

BIENESTAR
PRO SECRETARÍA
CONSEJO DIR



23



Actividad	Unidad	Meta Anual 2022	Avance Anual	Porcentaje
3.2.1.3. Realizar la revisión de solicitudes de ingreso de personas adultas mayores a los albergues del INAPAM.	Solicitudes (Constante)	110	91	82.73%
3.2.2.1. Proporcionar servicios de actividades físicas, recreativas y culturales en las unidades gerontológicas de estancia temporal a personas adultas mayores en riesgo de vulnerabilidad.	Servicios	8,000	19,999	249.99%
3.2.3.1. Impartir curso de formación a personas cuidadoras apegado al Estándar EC0669 de competencia de cuidado básico de la persona adulta mayor en domicilio.	Personas	50	50	100%
3.2.4.1 Elaborar materiales que posibiliten la implementación del Modelo Gerontológico en instituciones que brindan servicios a personas adultas mayores.	Manuales	4	4	100%
3.2.5.1. Brindar atención médica gratuita en el Centro de Atención Integral Universidad.	Consultas	25,000	18,671	74.68%
3.3.1.1. Brindar servicios de vinculación productiva a personas adultas mayores.	Cartas de vinculación	8,000	8,865	110.81%
3.3.1.2. Gestionar espacios y oportunidades laborales formales para las personas adultas mayores con empresas empleadoras, que garanticen el respeto de sus derechos laborales.	Gestiones	10	11	110%
3.3.1.3. Realizar acciones de promoción de los derechos de las personas adultas mayores en los módulos de atención a las personas adultas mayores	Platicas Informativas	200	200	100%
3.3.2.1. Brindar servicios de asesoría jurídica a personas adultas mayores que lo soliciten.	Servicios jurídicos	2,940	3,683	125.27%
3.3.2.2. Brindar servicios de canalización a instancias correspondientes a las personas adultas mayores que lo soliciten.	Canalizaciones	460	627	136.30%
3.3.3.1. Entregar credenciales de afiliación del INAPAM a personas adultas mayores.	Credenciales de afiliación	1,000,000	1,214,799	121.48%
3.3.3.2 Capturar los registros electrónicos de las credenciales de afiliación del INAPAM	Registros	100,000	481,634	481.63%
3.3.4.1. Brindar servicios en centros culturales del INAPAM.	Servicios	50,000	104,079	208.16%
3.3.4.2. Georreferenciar los espacios de participación de estancia temporal para las personas adultas mayores.	Mapa Digital	1	1	100%
3.3.4.3. Realizar actividades en los clubes del INAPAM.	Servicios	800,000	644,619	80.58%

INAPAM
A DEL HONORABLE
CTIVO DEL INAPAM

ed



Actividad	Unidad	Meta Anual 2022	Avance Anual	Porcentaje
3.3.4.4. Actualizar el registro de los Clubes conformados por las personas adultas mayores.	Registro Electrónico	1	1	100%
3.3.4.5. Brindar cursos de capacitación para la formación de promotores de recreación y activación física.	Curso	6	6	100%
3.3.5.1 Capacitación del personal sobre los manuales de la Dirección Fortalecimiento y Operación de Políticas Públicas en los Módulos de Atención del INAPAM.	Capacitación	5	5	100%

En Resumen

Criterio de cumplimiento	No. de metas
Aceptable (Mayor al 75% de cumplimiento respecto al programado por periodo)	29
Con riesgo (Entre 50% y 74% de cumplimiento respecto al periodo)	0
Crítico (Entre 25% y 49% de cumplimiento respecto al periodo)	0
Sin avance significativo en el periodo (Entre 0 y 24% de cumplimiento respecto al periodo)	0

BIENESTAR
PRO SECRETARÍA
CONSEJO DIR

Durante el ejercicio fiscal 2022, el INAPAM obtuvo un criterio aceptable de cumplimiento en las actividades correspondientes al Eje 3 "Acceso al cuidado", ya que el Instituto planeó, promovió y ejecutó sus actividades conforme a lo programado en el Plan Anual de Trabajo. En gran medida, se debe a la solicitud por parte de las instancias públicas y privadas de capacitarse y colaborar en la reducción de la brecha de desigualdad social de las personas adultas mayores a través de acciones orientadas al cuidado y por otra parte, a la labor de las Direcciones y Subdirecciones de buscar y utilizar otros medios (como el uso de las TIC's) para difundir las actividades con perspectiva de envejecimiento y vejez con bienestar entre el personal que labora directamente con este sector poblacional.

Es importante mencionar que todo el 2022, el INAPAM se enfrentó al reto de una mayor demanda de los servicios proporcionados en beneficio de las personas adultas mayores. En consecuencia, el reto del Instituto es la planeación de metas para el siguiente ciclo 2023, que vayan acorde a la demanda y a la nueva normalidad.





EJE 4. MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL

OBJETIVO PRIORITARIO: MODERNIZAR, SIMPLIFICAR Y ACTUALIZAR LOS PROCESOS INSTITUCIONALES A EFECTO DE SER CONSISTENTES A MANDATO DE LEY.

Con este objetivo el INAPAM pretende establecer medidas técnicas, administrativas y financieras en procesos internos para su mejor organización, funcionamiento y cumplimiento de objetivos.

Estrategia 4.1.- Contribuir a erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad de la administración del INAPAM.

Línea de acción 4.1.1.- Modernizar, simplificar y actualizar los procesos internos del INAPAM a efecto de ser consistente con el marco normativo, así como las realidades y prioridades nacionales.

SECRETARÍA DEL HONORABLE DIRECTIVO DEL INAPAM

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Anual (AA)	Avance porcentual (AA/MA)
4.1.1.1. Actualización de la estructura orgánica de INAPAM.	Acta del Consejo Directivo	1	1	100%

Área encargada: DAF

4.1.1.2. Seguimiento al Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de Gestión Pública 2019-2024.	Reportes	4	4	100%
---	----------	---	---	------

Área encargada: SJ

Para la actividad de la actualización de la estructura orgánica del INAPAM, se dio cumplimiento a la meta programada durante el primer semestre, mediante Oficio No. SRCI/UPRH/0319/2022 y SRCI/UPRH/DGOR/0769/2022, de fecha 20 de mayo de 2022, la Unidad de Política de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal de la Secretaría de la Función Pública, informa a la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Bienestar, la aprobación y registro de estructura orgánica del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores con fecha de vigencia 01 de junio de 2021, la cual consiste en la conversión del nivel salarial K31 a K22, perteneciente a la Dirección General del INAPAM.

Con Oficio No. UAF/DGPEO/414/0370/2022, de fecha 13 de junio de 2022, la Dirección General de Procesos y Estructuras de la Secretaría de Bienestar, remite el Oficio No.



SRCI/UPRH/0319/2022 y SRCI/UPRH/DGOR/0769/2022 y notifica al Instituto la aprobación y registro del escenario organizacional denominado "Cambio_Nivel_K222202181237".

Por otro lado, en Seguimiento al Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de Gestión Pública 2019-2024. Atendiendo al oficio número 19-A-22-0656, emitido por el Mtro. Rafael Calderón Colín, Director de Planeación Estratégica y Programación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con fecha 13 de diciembre de 2022, se requirió la información correspondiente al reporte de avances en el cumplimiento de compromisos e indicadores derivados de dicho Programa.

Línea de acción 4.1.2.- Proponer y en su caso realizar la actualización de las normas internas sustantivas del INAPAM.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Anual (AA)	Avance porcentual (AA/MA)
4.1.2.1. Actualización de la normatividad Interna del INAPAM, mediante el Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI).	Sesiones Ordinaria	4	4	100%

Área encargada: DAF



Con fecha 13 de diciembre de 2022, se llevó a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI), en la cual se presentaron los documentos normativos denominados "Lineamientos en Materia de Simplificación Regulatoria del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores" y "Bases de Integración y Funcionamiento del Comité de Ética en el INAPAM". Asimismo, se aprobaron el Informe Anual del Programa de Simplificación Regulatoria 2022, el Programa Anual de Trabajo de Simplificación Regulatoria 2023 y el Calendario de Sesiones Ordinarias 2023.

Línea de acción 4.1.3.- Dar seguimiento a los acuerdos de los Comités Institucionales en materia de administración y finanzas.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Anual (AA)	Avance porcentual (AA/MA)
4.1.3.1. Seguimiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (CASS).	Sesiones Ordinaria	3	3	100%
4.1.3.2. Seguimiento del Comité de Bienes Muebles del INAPAM.	Sesiones Ordinaria	2	2	100%

Área encargada: DAF





25

El 31 de octubre de 2022, se celebró la Décima Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (CASS), del ejercicio 2022, en la que se presentó para su análisis, el Informe de la conclusión y resultados generales de las contrataciones del INAPAM, acumulado al tercer trimestre de 2022.

Por otra parte, el 31 de octubre de 2022, se celebró la segunda Sesión Ordinaria del Comité de Bienes Muebles del INAPAM, en la que se informó del seguimiento de baja de 807 bienes enajenados en 2020, así como del seguimiento a registros duplicados sobre la donación recibida en este Instituto en el año 2016, por parte de la empresa "Jardines del Tiempo S.A de C.V.

R
INAPAM
SECRETARÍA DEL HONORABLE
COMITÉ DIRECTIVO DEL INAPAM

Línea de acción 4.1.4.- Fortalecer las políticas para la administración, manejo y operación de los archivos en el INAPAM.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Anual (AA)	Avance porcentual (AA/MA)
4.1.4.1. Seguimiento del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI).	Reportes	4	4	100%
4.1.4.2. Seguimiento del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR).	Reportes	4	4	100%

Área encargada: DAF

Durante el cuarto trimestre, se concluyó en su totalidad las 29 acciones de mejora que fueron comprometidas en el Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI-2022) reportándose un avance del 100 %, dicha información fue cargada en la plataforma del SICOIN.

Asimismo, el 31 de octubre del presente, se reportó en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR), la conclusión de 9 de 10 acciones de control comprometidas, cabe señalar que la acción sin concluir se retomara en el próximo ejercicio fiscal.

Línea de acción 4.1.5.- Promover la ética del servicio público en el INAPAM.



Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Anual (AA)	Avance porcentual (AA/MA)
4.1.5.1. Difusión y promoción del Código de Conducta y documentos afines a los principios Éticos de los Servidores Públicos en el INAPAM	Informe	4	4	100%

Área encargada: DAF

Durante el cuarto trimestre se gestionó la difusión electrónica de diversos materiales en materia de ética; se dieron a conocer los Principios de "Transparencia", "Respeto a los derechos humanos. Hostigamiento sexual y acoso sexual" e "Imparcialidad" y recomendaciones de libros y películas, banner de los Conflictos de Interés; el Nuevo Código de Ética de la Administración Pública Federal; Manual de Atención en Casos de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, y materiales propios del INAPAM.

Asimismo, se invitó a todas las personas servidoras públicas del INAPAM a participar en los cursos impartidos por el Instituto Nacional de las Mujeres y la Secretaría de la Función Pública, denominados:

- Responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas.
- Los conflictos de intereses en el servicio público.
- ¡Súmate al Protocolo!
- Inducción a la igualdad entre mujeres y hombres.
- Comunicación incluyente y sin sexismo.
- Atención a casos de hostigamiento y acoso sexual en la APF.
- Nueva ética e integridad en el servicio público.
- Masculinidades, modelos para transformar.
- Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público APF.
- Administración Pública Federal libre de violencia. Combate al acoso sexual y al hostigamiento sexual.
- Derechos humanos en el servicio público.

Toda la evidencia se encuentra cargada en el apartado de Documentos del Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (SSECCOE).

Por lo antes expuesto se concluye que en esta estrategia se dio cumplimiento al 100% de todas las metas propuestas.

BIENESTAR
PRO SECRETARÍA
CONSEJO DIRE





Estrategia 4.2.- Ejercer la utilización de los recursos asignados al INAPAM bajo estándares de racionalidad y austeridad.

Línea de acción 4.2.1.- Orientar el gasto en los programas presupuestarios adecuados a las funciones del INAPAM, así como las realidades y prioridades nacionales.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Anual (AA)	Avance porcentual (AA/MA)
4.2.1.1. Presupuesto ejercido al Trimestre.	(Presupuesto Ejercido al Trimestre/ Presupuesto programado al Trimestre) 100%	4	4	100%

Área encargada: DAF

INAPAM
DEL HONORABLE
ATIVO DEL INAPAM

Se realizaron las adecuaciones presupuestarias indispensables para programar el presupuesto conforme a las necesidades del Instituto.

Línea de acción 4.2.2.- Racionalizar la utilización de recursos materiales, presupuestales y humanos para que sean oportunos, racionales y austeros.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Anual (AA)	Avance porcentual (AAMA)
4.2.2.1. Integración del Comité de Austeridad y Racionalización de los Recursos del INAPAM	Sesiones Ordinaria	1	0	0.0%

Área encargada: DAF

De acuerdo con el artículo 27 de la Ley Federal de Austeridad Republicana (LFAR) y al numeral 5 y 6 de los Lineamientos para la operación y funcionamiento del Comité de Evaluación de las Medidas de Austeridad Republicana, el Instituto no le corresponde la conformación del Comité. Sin embargo, participa en la elaboración del informe de evaluación de la política de austeridad republicana.

Estrategia 4.3.- Contribuir a erradicar la violencia de género y la discriminación en el ámbito laboral.

Línea de acción 4.3.1.- Difundir una cultura de respeto laboral entre el personal del Instituto que erradique las conductas de violencia de género y discriminación.



Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Anual (AA)	Avance porcentual (AA/MA)
4.3.1.1. Seguimiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del INAPAM (CEPCI)	Sesión Ordinaria	4	4	100%

Área encargada: DAF

Con fecha 24 de noviembre de 2022, se llevó a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Ética en el INAPAM, en la cual se aprobaron dos determinaciones de denuncias presentadas ante el Comité y dio ingreso a seis denuncias presentadas durante el cuarto trimestre; asimismo, se aprobaron las Bases para la Integración y Funcionamiento del Comité Ética en el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, el Informe Anual de Actividades 2022 y el Calendario de Sesiones Ordinarias 2023.

Es importante mencionar que se continuará trabajando para cumplir con las metas propuestas en el siguiente ejercicio fiscal.

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR
PRO SECRETARÍA D
CONSEJO DIRECTI





AUTOEVALUACIÓN EJE 4: MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL

Para la autoevaluación del Eje 4 “Modernización Institucional”, se presenta una tabla que integra los avances de todas las metas con corte anual que se encuentra conformado por 11 actividades.

Actividad	Unidad	Meta Anual 2022	Avance Anual	Porcentaje
4.1.1.1. Actualización de la estructura orgánica del INAPAM.	Acta del Consejo Directivo	1	1	100%
4.1.1.2. Seguimiento al Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de Gestión Pública 2019-2024.	Reportes	4	4	100%
4.1.2.1. Actualización de la normatividad Interna del INAPAM, mediante el Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI).	Sesiones Ordinarias	4	4	100%
4.1.3.1. Seguimiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (CASS).	Sesiones Ordinarias	3	3	100%
4.1.3.2. Seguimiento del Comité de Bienes Muebles del INAPAM.	Sesiones Ordinarias	2	2	100%
4.1.4.1. Seguimiento del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI).	Reportes	4	4	100%
4.1.4.2. Seguimiento del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR).	Reportes	4	4	100%
4.1.5.1. Difusión y promoción del Código de Conducta y documentos afines a los principios Éticos de los Servidores Públicos en el INAPAM.	Informe	4	4	100%
4.2.1.1. Presupuesto ejercido al Trimestre.	(Presupuesto Ejercido al Trimestre/ Presupuesto programado al Trimestre) 100%	4	4	100%
4.2.2.1. Integración del Comité de Austeridad y Racionalización de los Recursos del INAPAM.	Sesión Ordinaria	1	0	0.00%
4.3.1.1. Seguimiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del INAPAM (CEPCI).	Sesiones Ordinarias	4	4	100%

INAPAM
EL HONORABLE
COMITÉ DEL INAPAM

[Handwritten signature]





En Resumen

Criterio de cumplimiento	No. de metas
Aceptable (Mayor al 75% de cumplimiento respecto al programado por periodo)	10
Con riesgo (Entre 50% y 74% de cumplimiento respecto al periodo)	0
Crítico (Entre 25% y 49% de cumplimiento respecto al periodo)	0
Sin avance significativo en el periodo (Entre 0 y 24% de cumplimiento respecto al periodo)	1

En el ejercicio fiscal 2022, 10 actividades correspondientes al Eje 4 cumplieron la meta programada para el año, por lo que se observa un rango de cumplimiento aceptable. Esto derivado del compromiso que tiene el Instituto en lograr el desempeño de sus metas con responsabilidad y con el objetivo de establecer medidas técnicas, administrativas y financieras en procesos internos para su mejor organización, funcionamiento y realización de objetivos.



28



REPORTE DE LA POBLACIÓN OBJETIVO, POTENCIAL Y ATENDIDA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E 003

De acuerdo a lo establecido en el Diagnostico del Programa Presupuestario E 003 la Población Objetivo (PO) se define igual a la Población Potencial (PP): La totalidad de personas a partir de los 60 años y más, domiciliadas o en tránsito en el territorio nacional. En consecuencia, todas las personas adultas mayores domiciliarias o en tránsito en el territorio nacional son elegibles para participar del programa presupuestario E003, lo anterior, derivado de la universalidad de la Ley de Derechos de las Personas Adultas Mayores.

La Población Atendida (PA): La población perteneciente a la población objetivo pudiendo corresponder a la totalidad o a una parte de la misma que recibe los apoyos otorgados por el programa en un periodo de tiempo determinado, es decir, es aquella población que es beneficiaria de un servicio proporcionado por el Programa Presupuestario E 003 "Servicios a Grupos con Necesidades Especiales" a cargo del INAPAM

A continuación, de acuerdo a las proyecciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO) se establecen el número de personas adultas mayores que habitan dentro del territorio nacional en el presente ejercicio fiscal y el anterior, las cuales constituyen la PP y PO del Pp E 003 del INAPAM.


**DEL HONORABLE
TIVO DEL INAPAM**

ed

Población Objetivo, Potencial y Atendida			
Año	PO*	PP*	PA
2021	15,003,303	15,003,303	1,096,781
2022	15,561,279	15,561,279	2,269,573

Fuente: Propia y *Proyecciones de la población de México y de las Entidades Federativas 2016-2050 del CONAPO.



ACTIVIDADES FUERA DE PAT

PARTICIPACIÓN DEL INSTITUTO EN ACTIVIDADES INTERNACIONALES

Presentación del informe Nacional de avances en la Aplicación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento de la CEPAL en la Quinta reunión preparatoria Conferencia Regional Intergubernamental sobre Envejecimiento y Derechos de las Personas Adultas Mayores en América Latina y el Caribe” organizada por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, celebrada los días 13, 14 y 15 de diciembre de 2022. Cabe señalar que dicho informe se encuentra publicado en la página oficial del INAPAM y en la página de la Quinta reunión preparatoria.

Por otra parte, el Instituto participo durante todo el ejercicio fiscal con otros organismos internacionales en algunos casos a través de la Secretaria de Relaciones Exteriores y otros de manera directa proporcionando información o participando en los foros, encuentros, mesas redondas y/o talleres.

En este sentido, para Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre Envejecimiento (OEWGA) se proporcionó información a través SRE sobre el Reportes sobre los derechos de las personas adultas mayores y 12° periodo de sesiones del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre Envejecimiento. Para la Experta independiente sobre el disfrute de todos los derechos humanos de las personas de edad, se proporcionó información sobre los temas: El derecho a una vivienda adecuada de las personas de edad e Informe temático al Consejo de Derechos Humanos de 2022 sobre las personas de edad privadas de su libertad.

PARTICIPACIÓN DEL INSTITUTO EN ACTIVIDADES DE CAPACITACIONES.

El INAPAM durante el primer semestre llevo a cabo acciones de capacitación a través de sus diferentes Direcciones, Subdirecciones y Departamentos:

- En el mes de abril, el Departamento de Inclusión Social y Productiva, capacitó a personal respecto a la “Sensibilización sobre la atención que se brinda a los usuarios”, cuya finalidad es que los participantes cuenten con herramientas para mejorar la atención al solicitante del trámite de afiliación y el servicio de Vinculación Productiva.
- En seguimiento al Acuerdo de Colaboración entre la Dirección General de Centro de Formación para el trabajo (DGCFT) y el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, se emitieron oficios de presentación para personas mayores afiliadas al INAPAM y que desean tomar diversos cursos de capacitación para el trabajo, en los planteles CECATI. Durante el segundo semestre del año, se emitieron 44 oficios, de los cuales 31 a mujeres mayores y 13 a hombres mayores.





- A través de la Subdirección jurídica se realizó la plática sobre testamento que es un tema de interés de las personas adultas mayores, quienes desean tener certeza jurídica respecto a sus propiedades y como heredarlos, solicitada por la Lic. T.S. Alejandra López S. adscrita a la Clínica de Medicina Familiar del IMSS, Alcaldía Iztacalco en la Ciudad de México.

PARTICIPACIÓN DEL INSTITUTO EN FOROS ENCUENTROS, SESIONES, PLÁTICAS.

El Instituto participo en distintos foros, encuentros, sesiones y pláticas entre los cuales se encuentran

- La participación en 4 sesiones de la mesa temática sobre inclusión laboral, enfoque: Inclusión Financiera y situación laboral, organizada por la SEGOB-COMAR, cuyo objetivo fue presentar el contexto general sobre los avances de la situación laboral e inclusión Financiera respecto a los refugiados.
- En el período reportado se participó en 3 sesiones del Instituto Nacional de Migración con el programa "Heroes Paisano", para revisar la estrategia de los operativos con motivo de las vacaciones de semana santa, verano e invierno, enviando la actualización de los servicios que ofrece la institución, versión español e inglés.
- A través de la Dirección de Fortalecimiento y Operación de Políticas Públicas (DFOPP), se tuvo participación en el 55° periodo de sesiones de la Comisión de Población y Desarrollo (CPD) del Consejo Económico y Social, del 25 al 29 de abril, en el que se resaltó el tema de salud sexual y reproductiva como derecho constitucional y de forma paralela la despenalización del aborto.
- La misma Dirección, participo como invitada en la cuarta edición del "French Healthcare Day Latin America" sobre la temática del cuidado de la población de la tercera edad en México, con la plática sobre "Vacunación en la 3ra edad".
- La Dirección de Gerontología, Participo en las reuniones virtuales de Comité Técnico Especializado de Población y Dinámica Demográfica en donde presentaron las propuestas para los Instrumentos del Censo de Población y Vivienda 2025 y se participó en la consulta pública sobre el Censo de Población y Vivienda 2025, mediante la revisión de los instrumentos propuestos y emisión de propuesta de modificación de redacción.

ACTUALIZACIÓN DEL DIRECTORIO DE BENEFICIOS

La actualización del Directorio de Beneficios es semestral por lo que durante el ejercicio fiscal de 2022 se realizaron dos actualizaciones la primera en el mes de mayo con corte en el mes de abril y segunda en noviembre con corte al mes de octubre para su publicación en la página oficial del INAPAM. En el directorio se publican los descuentos o tarifas preferenciales a las personas mayores afiliadas al INAPAM.

INAPAM
A DEL HONORABLE
CTIVO DEL INAPAM

el





COLABORACIÓN, PARTICIPACIÓN Y/O REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO EN GRUPOS DE TRABAJO DE OTRAS INSTITUCIONES

- En el marco de los trabajos realizados por el Instituto Nacional de Geriatria (INGER), el INAPAM a través de la DFOPP, formó parte del Grupo de Trabajo dedicado a la revisión y modificación de la Cartilla Nacional de Salud (CNS) del Adulto Mayor, cuyo objetivo fue: revisar, evaluar y modificar el contenido de la Cartilla para reforzar acciones de promoción de la Salud y prevención de enfermedades del Adulto Mayor de 60 años y más.
- En ese mismo año se participó en la "IV feria de servicios para colombianos en México" la cual se celebró los días 3 y 4 de septiembre en el salón Independencia del Hotel Sheraton en la Ciudad de México.
- Para el periodo reportado se sostuvo una reunión con el Instituto Nacional Para Devolverle al Pueblo lo Robado, INDEP, en donde la finalidad fue hacer una colaboración y publicar información para que la población que obtuvo prestamos pueda recoger sus garantías empeñadas para revivir dicho préstamo.
- Para finales del ejercicio fiscal 2022 se llevó a cabo una reunión en instalaciones de la UNFPA, con las distintas dependencias que abordan el tema de la persona mayor, lo anterior en relación sobre la estrategia a seguir por la década del envejecimiento, en donde se vertieron las posturas y opiniones sobre el tema acordando fortalecer la coordinación entre dependencias, lo cual impulse las acciones de cada organismo.
- Participación en la reunión de trabajo convocada por Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), realizaron cuestionamientos sobre la formación educativa de los egresados y alumnos de servicio social de la Licenciatura de Ciencia de Gerontología de la Universidad Estatal del Valle de Ecatepec, que hayan colaborado en el INAPAM.
- Se realizaron una serie de reuniones con el INGER y la Agencia de Cooperación Internacional del Japón-JICA en las que se logró lo siguiente:
 - ✓ Definir el proyecto para el cuidado integral de las personas mayores en la Ciudad de México en la que se implementará.
 - ✓ Definir los grupos técnicos que participarían en el proyecto.
 - ✓ Presentar el mapeo general y estadístico de los recursos humanos disponibles por institución.
 - ✓ Revisar las propuestas de capacitación para establecer estrategias para el trabajo en comunidad.
- El Instituto a través de la Dirección de Gerontología revisó y aprobó la propuesta enviada por el gobierno de Bolivia "Fortalecimiento de salud al adulto mayor en el marco del continuo de atención" a solicitud de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo AMEXCID. Por otra parte, se realizaron reuniones con el personal del Ministerio de Salud y Deporte de Bolivia para definir el programa de capacitación

BIENESTAR
PRO SECRETARÍA
CONSEJO DIRECTIVO



30



dirigido a un total de 2 mil personas de salud, durante 2022 y 2023, en marzo dio inicio el curso: "Introducción a la Gerontología", se realiza de manera virtual con sesiones semanales.

- A través de la Dirección de Gerontología se presentó la ponencia, en el marco del VII Congreso Internacional de Universidades con Carreras en Gerontología, "V Encuentro de la Red Panamericana de Gerontología y 6to. Congreso Internacional Envejecimiento en América Latina: Imaginación gerontológica desde el Sur".

REPRESENTACIÓN Y/O COLABORACIÓN DEL INAPAM ANTE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

El INAPAM participo en entrevistas en diferentes medios de comunicación a través de sus Direcciones y Subdirecciones, realizando las siguientes acciones:



- Entrevistas en el programa "Aprender a envejecer" sobre diferentes temas relacionados con envejecimiento y vejez con bienestar:
 - ✓ Con los temas "Las finanzas personales no tienen edad" y "Descuentos y beneficios de la tarjeta INAPAM";
 - ✓ Sobre vejeces LGBT+;
 - ✓ Sobre los cursos, talleres y pláticas que imparte el INAPAM,
 - ✓ Sobre las actividades que se realizan en los Centros Culturales del INAPAM,
- Participación del INAPAM a través de la Directora de Gerontología, en el Programa de TV sobre igualdad y no discriminación, Espacio Diverso, con el tema Personas mayores y las instituciones bancarias, convocado por el Consejo para Prevenir la Discriminación de la Ciudad de México.
- Entrevista a Ana Luisa Gamble Sánchez Gavito en el Periódico Milenio, periodista Sandra Rojas, varios temas sobre los derechos de las personas adultas mayores.
- Por medio del área de Comunicación Social, se realizó el monitoreo y análisis de noticias relevantes relacionadas con INAPAM y Secretaría de Bienestar, información nacional, internacional, columnas políticas y financieras, procedente de los medios de comunicación para poder realizar la síntesis matutina. En el periodo anual se realizaron 288 síntesis informativas.

el

ACTUALIZACIÓN DE PLATAFORMAS DEL INSTITUTO

El área de Comunicación Social realizó la actualización de la página web institucional, para ello, se realizó el diseño, administración, actualización y creación de contenidos para la página de Internet, al tiempo de coordinar para su publicación de los materiales realizados por el área, con el objeto de que la información más actual y relevante se destaque.





ENCUESTA A PERSONAS ADULTAS MAYORES USUARIAS DE CENTROS CULTURALES INAPAM

Con el objetivo de conocer los motivos por los que las personas adultas mayores que acudían de manera común a los Centros Culturales previo a la contingencia sanitaria por COVID-19 no se han reincorporado se realizó un estudio que constó de la realización de 100 entrevistas vía telefónica.

Resultados de la encuesta a personas mayores usuarias de los Centros Culturales, los motivos por los que no se han incorporados a dichos centros:

- ✓ Mantener medidas de prevención de contagio de COVID-19 (55%);
- ✓ La pérdida de funcionalidad de las personas adultas mayores (15%);
- ✓ Tras el tiempo de suspensión de actividades en los Centros Culturales las personas adultas mayores ocuparon el tiempo destinado a acudir a la realización de nuevas actividades (12%);
- ✓ El 12% de las personas encuestadas ignoraban la reanudación de actividades en los Centros Culturales;
- ✓ El 4% de las personas fallecieron durante la contingencia sanitaria; y
- ✓ El 2% Cambio de domicilio por lo que ya no le resulta posible acudir a actividades en los Centros Culturales.

BIENESTAR
PRO SECRETARÍA
CONSEJO DIRECTIVO

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INAPAM

Durante el Ejercicio fiscal de 2022, se realizaron las cuatro sesiones Ordinarias del Comité de Transparencia del INAPAM de acuerdo a lo programadas, cabe señalar que durante la Tercera Sesión Ordinaria del Comité se reservó la solicitud de información con número de folio 3300200220000172 y la Declaración de la Inexistencia Parcial de la solicitud número 3300200220000130; y durante la Cuarta Sesión Ordinaria se trataron temas de las solicitudes presentadas en la plataforma SISAI 2.0, así como los recursos de revisión pendientes de resolver.

SEGUIMIENTO AL GRUPO INTERDISCIPLINARIO - COMITÉ DE ARCHIVOS DEL INAPAM.

Conforme al calendario se llevaron las cuatro sesiones del comité de Archivos en donde se abordaron los temas de:

- ✓ Se sometió a consideración de sus integrantes el "Manual Específico de Operación del Grupo Interdisciplinario - Comité de Archivos del INAPAM";
- ✓ Las Políticas de gestión para la entrega – recepción de cajas de archivo con documentación de las unidades administrativas;
- ✓ Se informó la conclusión del retiro de documentación siniestrada del Módulo de Veracruz;



31



BIENESTAR

SECRETARÍA DE BIENESTAR



INAPAM

INSTITUTO NACIONAL DE LAS
PERSONAS ADULTAS MAYORES

- ✓ La difusión de las Políticas de gestión para el trámite de baja documental de las unidades administrativas y la actualización de los instrumentos de control y consulta archivísticos; y
- ✓ La difusión del Manual específico de Operación y de las Políticas de Gestión para el trámite de baja documental o destino final de documentación de las unidades administrativas del INAPAM.

 **INAPAM**
INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES
**DEL HONORABLE
VO DEL INAPAM**

13



SITUACIÓN PRESUPUESTARIA EJERCICIO FISCAL 2022 CIFRAS DEFINITIVAS

A. Presupuesto Autorizado

El presupuesto original anual autorizado para el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) para el ejercicio fiscal 2022, es de \$345'708,400.00 (Trescientos cuarenta y cinco millones setecientos ocho mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.), de los cuales \$344'508,400.00 (Trescientos cuarenta y cuatro millones quinientos ocho mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) corresponden a recursos fiscales y \$1'200,000.00 (Un millón doscientos mil pesos 00/100 M.N.) a recursos propios.

Los ingresos recibidos al periodo son del orden de \$337'923,797.79 (Trescientos treinta y siete millones novecientos veinte y tres mil setecientos noventa y siete pesos 79/100 M.N.), los cuales se conforman de la siguiente manera: \$337'325,013.79 (Trescientos treinta y siete millones trescientos veinticinco mil trece pesos 79/100 M.N.), provenientes de apoyos fiscales del Gobierno Federal y \$598,784.00 (Quinientos noventa y ocho mil setecientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), que corresponden a recursos propios.

B. Presupuesto Ejercido

El presupuesto ejercido acumulado al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2022 es \$337,913,273.17 (Trescientos treinta y siete millones novecientos trece mil doscientos setenta y tres pesos 17/100 M.N.) los cuales se conforman de la siguiente manera: \$337'325,013.79 (Trescientos treinta y siete millones trescientos veinticinco mil trece pesos 79/100 M.N.); los cuales representan un avance del 100% del presupuesto programado de recursos fiscales, y \$588,259.38 (Quinientos ochenta y ocho mil doscientos cincuenta y nueve pesos 38/100 M.N.) correspondientes a recursos propios.

C. Servicios Personales

Para este capítulo se ejercieron \$ 302'957,483.02 (Trescientos dos millones novecientos cincuenta y siete mil cuatrocientos ochenta y tres pesos 02/100 M.N.), mostrando un avance del ejercicio del 100% con relación al presupuesto programado en recursos fiscales

D. Materiales y Suministros

En este capítulo se ejercieron \$7'125,091.56 (Siete millones ciento veinticinco mil noventa y un pesos 56/100 M.N.), de los cuales se conforman de la siguiente manera: \$7'104,438.80 (Siete millones ciento cuatro mil cuatrocientos treinta y ocho pesos 80/100 M.N.) del presupuesto programado en recursos fiscales, y \$20,652.76 (veinte mil seiscientos cincuenta y dos pesos 76/100 M.N.) de recursos propios.





E. Servicios Generales

En este capítulo se ejercieron \$27'349,946.68 (Veintisiete millones trescientos cuarenta y nueve mil novecientos cuarenta y seis pesos 68/100 M.N.), de los cuales se conforman de la siguiente manera: \$27,263,091.97 (veintisiete millones doscientos sesenta y tres mil noventa y siete pesos 97/100 M.N.) teniendo un avance del 100% con relación al presupuesto programado en recursos fiscales, y \$86,854.71 (Ochenta y seis mil ochocientos cincuenta y cuatro pesos 71/100 M.N.) de recursos propios

F. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas

En este capítulo, se ejercieron \$ 480,751.91 (Cuatrocientos ochenta mil setecientos cincuenta y un pesos 91/100 M.N.) de Recursos Propios.

AR INAPAM
SECRETARÍA DEL HONORABLE
DIRECTIVO DEL INAPAM

Cabe mencionar que, el día 5 de agosto del presente ejercicio la SHCP realizó una reserva de recursos por \$11'214,613.09 (Once millones doscientos catorce mil seiscientos trece pesos 9/100 M.N.), de los cuales \$3'650,339.84 (Tres millones seiscientos cincuenta mil trescientos cuarenta pesos 84/100 M.N.), corresponden al capítulo 2000 "Materiales y suministros" y \$7'564,273.25 (Siete millones quinientos sesenta y cuatro mil doscientos setenta y tres pesos 25/100 M.N.), al capítulo 3000 "Servicios generales". El 21 de octubre del presente ejercicio se materializó la reducción del presupuesto por \$11'214,613 (Once millones doscientos catorce mil seiscientos trece pesos 00/100 M.N.) por parte de la SHCP.

Handwritten blue mark resembling a stylized 'd' or 'l'.

Asimismo, esta entidad solicitó a la Secretaría de Hacienda a través de la Secretaría de Bienestar la autorización de 27 adecuaciones presupuestarias de ampliación líquida por un importe total de \$11'559,998.42 (Once millones quinientos cincuenta y nueve mil novecientos noventa y ocho pesos 42/100 M.N.), derivado de los incrementos salariales en el Capítulo 1000 "Servicios Personales".



ADQUISICIONES

El estado que guardan los procedimientos de contratación de adquisiciones, arrendamientos y servicios llevados a cabo durante el periodo enero-diciembre de 2022, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP,) se resume de la siguiente manera:

El Acumulado de procedimientos realizados durante el ejercicio 2022, dan un total de 49 procedimientos de contratación, con un importe total de \$ 55,051,334.69 (Cincuenta y cinco millones cincuenta y un mil trescientos treinta y cuatro pesos 69/100 M.N.), IVA incluido, como a continuación se detalla:

TIPO DE PROCEDIMIENTO	NÚMERO DE CONTRATACIONES	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO	EJERCIDO
CONVENIOS ENTRE ENTIDADES (ART. 1º SEXTO PÁRRAFO DE LA LAASSP)	4	\$2,717,861.08	\$6,944,413.88	\$6,135,614.24
CONTRATOS PLURIANUALES (MONTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022)	3	\$3,161,614.80	\$3,968,214.30	\$2,974,698.73
CONVENIO MODIFICATORIO (ART. 52 LAASSP)	11	\$2,718,408.00	\$3,537,937.08	\$3,478,017.03
LICITACIÓN PÚBLICA	4	\$10,198,273.08	\$11,696,947.11	\$10,595,309.43
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS (ART. 26 FRACC. II DE LA LAASSP)	3	\$7,074,175.94	\$9,369,529.62	\$7,530,239.22
ADJUDICACIÓN DIRECTA ART. 41 DE LA LAASSP	13	\$14,137,918.43	\$18,325,200.33	\$14,124,055.28
ADJUDICACIÓN DIRECTA ART. 42 PRIMER PÁRRAFO DE LA LAASSP	7	\$194,422.33	\$1,154,617.87	\$604,534.64
COMPRAS MENORES	4	\$0.00	\$54,474.50	\$54,326.77
TOTAL:	49	\$40,202,673.66	\$55,051,334.69	\$45,496,795.34



ACUMULADO ENERO-DICIEMBRE

Las contrataciones se realizaron en total apego a la normatividad aplicable, para cada tipo de procedimiento y han permitido la satisfacción de necesidades de las áreas requirentes, lo cual, se ve reflejado en el funcionamiento de las diversas Unidades de atención a la población adulta mayor y administrativas del Instituto.





En cumplimiento a los artículos 59, fracción X de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 18, fracción XI del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, el Encargado de Despacho de la Dirección General del INAPAM el licenciado Jorge Alberto Valencia Sandoval, somete a consideración de los miembros Consejeros, el siguiente:

ACUERDO

“Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58, fracción XV de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; y 30, fracción VI de su Reglamento, este Honorable Consejo Directivo aprueba el Informe de Autoevaluación sobre el Desempeño General de la Entidad, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022, previa opinión de los comisarios públicos e instruye a la Dirección General de la Entidad para que atienda y de seguimiento a las recomendaciones formuladas por los Comisarios Públicos hasta su desahogo oportuno y completo.”

INAPAM
A DEL HONORABLE
CTIVO DEL INAPAM

ed



En la Ciudad de México, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil veintitrés, el suscrito Licenciado **EDGAR OLIVARES AGUSTIN**, Prosecretario Técnico del Honorable Consejo Directivo del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), con las facultades que me confiere el artículo 16, fracciones X, XI y penúltimo párrafo del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM).-----

-----**CERTIFICO**-----

Que el presente documento es transcripción fiel y exacta de su original, correspondiente al "Informe Anual de Autoevaluación sobre el Desempeño General de la Entidad Correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022", aprobado por unanimidad en la **Primera Sesión Ordinaria 2023 del Honorable Consejo Directivo del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores** (INAPAM), celebrada el día veinticuatro de marzo del dos mil veintitrés. -----

**PROSECRETARIO TÉCNICO DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES Y
SUBDIRECTOR JURIDICO DE LA ENTIDAD.**

LIC. EDGAR OLIVARES AGUSTIN

